

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 1
SALON JOSE CELESTINO MUTIS DE LA CASA LUIS PERU DE LA
CROIX.

**ACTA No. 082 CORRESPONDIENTE A LA SESION
EXTRAORDINARIA DE PLENARIA
22 DE JUNIO DE 2010 HORA DE INICIO 04:30 P.M.**

2. PERIODO DE SESIONES ORDINARIA 2010

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

CAROLINA MORENO RANGEL
Presidenta

JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
Primer Vicepresidente

CLEOMEDES BELLO VILLABONA
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 -2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
DAVID CAMARGO DUARTE
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 2

La Presidencia, solicita a la Secretaria hacer el primer llamado a lista.

La Secretaria procede a hacer el primer llamado a lista, e informa que han contestado catorce (13) Honorables Concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM.
2. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
3. DESIGNACIÓN DE LA COMISION PARA REVISION DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION PLENARIA.
4. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 054 DE JUNIO TRES (03) DE 2010, POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION A ALCALDE DE BUCARAMANGA.
5. LECTURA DE COMUNICACIONES
6. PROPOSICIONES Y ASUNTOS BARIOS

Bucaramanga MARTES 22 DE JUNIO DEL 2010 HORA DE INICIO 08:00 P.M.

2. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidencia sugiere a la Señora Secretaria hacer votación nominal para la aprobación del orden del día.

La Secretaria procede a la votación nominal.

VOTACION NOMINAL A FAVOR DEL ORDEN DEL DIA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 3

EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

POSITIVO

VOTOS NEGATIVOS NINGUNO

La secretaria informa que han contestado doce (12) votos positivos.

La Presidencia ordena a la Secretaria continuar con el orden del día.

La secretaria procede con el orden del día.

3. DESIGNACIÓN DE LA COMISION PARA REVISION DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION PLENARIA. La Presidenta designa al Honorable Concejal Jaime Rodríguez para el estudio de la anterior acta.

4. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 054 DE JUNIO 03 DE 2010 POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE DE BUCARAMANGA.

La secretaria informa que para el estudio del presente proyecto de acuerdo fueron citados los siguientes funcionarios:

DOCTORA MIRIAM ELIZABETH RIQUELME jefe oficina asesora jurídica

DOCTOR NESTOR CASTRO NEIRA secretario administrativo

DOCTOR ALBERTO MALAVER SERRANO HERNANDEZ jefe de presupuesto

DOCTORA LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRIGUEZ secretaria de hacienda

Se informa que todos los funcionarios se encuentran presentes excepto el doctor Néstor castro, que envió a la doctora pegy.

CONSTANCIA PONENCIA, INFORME DE APROBACION EN PRIMER DEBATE:

Constancia de aprobación en primer debate, la suscrita secretaria de la aprobación de hacienda y crédito publico del HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA, hace constar que el estudio de proyecto de acuerdo numero 054 de junio 03 de 2010 por el cual se concede una autorización al alcalde de Bucaramanga siendo aprobado por la comisión, como se registra en el acta con modificaciones 007 y... realizado el día 16 de junio de 2010 en primer debate firma la secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo, me permito leer señor presidente la parte pertinente, el informe de comisión que para el estudio del presente proyecto de acuerdo asistieron los H.C Carmen Lucia Agredo Acevedo, José Alfredo Ariza Flores, Elida Mantilla Rodríguez, Celestino Mojica Peña, Sonia Smith Navas Vargas, Uriel Ortiz Ruiz y David Camargo Duarte todos ellos miembros de la comisión de hacienda y crédito publico con voz y voto que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por la presidenta del HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA a la H.C Sonia Smith Navas Vargas en cumplimiento del articulo 167 del reglamento interno del CONCEJO DE BUCARAMANGA o acuerdo municipal numero 072 de 2009 que la H.C ponente presento la ponencia escrita favorable para primer debate la cual fue leída y escuchada por los miembros de la comisión de hacienda y crédito publico, que aprobada la ponencia favorable por parte de la comisión el presidente de la comisión ordena a la secretaria, lectura a la exposición de motivos la cual es sometida a votación nominal y esta es aprobada, después de aprobar la exposición de motivos es sometido el articulo lro el cual es modificado bajo una proposición y avalado con la administración,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 4

leído el artículo segundo es aprobado por votación nominal original del proyecto de acuerdo terminado de leer los literales, los numerales de los literales estos fueron sometidos a votación y fueron aprobados, los literales con una modificación en el literal cinco, para el preámbulo del título fueron aprobados originales del proyecto de acuerdo y fueron sometidos a votación nominal, y fueron aprobados este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos noventa y cinco (95) y ciento ochenta (180) del acuerdo municipal del acuerdo 072 del 09 de octubre del 2009 por reglamento interno del concejo de Bucaramanga, firma el presidente José Alfredo Ariza Flores y la secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo.

PONENCIA DE PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 054 DE JUNIO 03 DE 2010:

Concejales ponente Sonia Smith Navas Vargas

Señora presidenta y H.C me correspondió por designación de la señora presidenta del HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA dar ponencia del proyecto de acuerdo titulado por el cual se concede una autorización al alcalde de Bucaramanga por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

Objeto de proyecto de acuerdo: este proyecto de acuerdo tiene como propósito el de autorizar al alcalde de Bucaramanga para celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales y jurídicas consorcios y uniones temporales conforme lo permita la constitución y la ley.

Desarrollo de la ponencia: el señor alcalde de Bucaramanga somete a consideración del HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA de conformidad con el artículo 313 numeral 3 de nuestra constitución política el CONCEJO DE BUCARAMANGA tiene facultades para autorizar al alcalde municipal para la celebración de los contratos que requiera con miras a la ejecución de los planes y programas de inversión que involucran a su vez la ejecución del presupuesto municipal en desarrollo de dichas facultades del alcalde conforme a la ley 136 de mil novecientos noventa y cuatro (1994) debe dirigir y ordenar la contratación que adelante a través de sus diversas modalidades, de selección en el marco de los principios de la ley de contratación estatal contenidas en la ley ochenta (80) de mil novecientos noventa y tres (1993) y 1150 del dos mil siete (2007), decretos reglamentarios y demás normas que complementen o adicionen así como las que rigen la función administrativa de rango constitucional, por ellos que se hace necesario que el CONCEJO MUNICIPAL confiera al alcalde de Bucaramanga las facultades para contratar por un término que permita dar continuidad a la gestión contractual y asegurar el cumplimiento de las metas contenidas en el plan de desarrollo municipal impulsando en estas formas sus iniciativas para satisfacer las necesidades de carácter general y garantizando dicho sea de paso la buena marcha y correcto funcionamiento de la administración municipal o lo que resta de su período constitucional, el término que requiera la administración municipal para desarrollar las actividades contractuales a ejecutar el ejercicio de las facultades solicitadas en el presente proyecto de acuerdo va desde el 01 de julio de 2010 es decir a partir del vencimiento de las facultades conferidas por el acuerdo número 030 de julio 01 de 2009 inclusive para celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales o jurídicas consorcios uniones temporales, conforme lo permita la constitución y la ley recomendando que las facultades que se le otorgan al señor alcalde de Bucaramanga sean otorgadas hasta el 31 de diciembre del año en curso.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 5

Proposición: por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo numero 054 de junio tres de 2010 ajustado a la constitución y a la ley me permito presentar ante esta plenaria dar ponencia favorable para segundo debate, para su estudio y aprobación en el auditorio José celestino mutis de la casa Luis Perú de la croix de los concejales ponentes firma la concejal ponente: Sonia Smith Navas Vargas.

INTERVENCIÓN DEL H.C. SONIA SMITH NAVAS VARGAS:

Le solicito muy respetuosamente un receso de cinco minutos mientras llega la bancada que falta, muchas gracias.

La presidencia decreta un receso de cinco minutos.

LA SECRETARIA PROCEDE A VERIFICAR EL QUÓRUM:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Secretaria procede a hacer el segundo llamado a lista, e informa que han contestado catorce (19) Honorables Concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

INTERVENCIÓN DEL H.C. SONIA SMITH NAVAS VARGAS: a mi me correspondió la ponencia de las facultades del señor alcalde el CONCEJO tienes las facultades para darle al alcalde en cuanto a la celebración de los contratos que requiera para que ejecute los planes, que están establecidos en plan de desarrollo de igual forma se miro y se estableció que las facultades, deben ser protempores deben ser para un periodo especifico si nosotros le damos el proyecto estaba para darle facultades por año y medio por lo que resta de la administración el Concejo debe hacer es un control político de todas las actividades que haga el señor alcalde esto nos dejaría un poquito en desventaja de este control político, al darle las facultades por el año y medio entonces en vista de que hay varios proyectos que se están ejecutando en la administración, como el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 6

viaducto la novena, como los intercambiadores y muchas otras obras que se están haciendo proyectos de gran envergadura en la alcaldía de Bucaramanga se tomo la decisión de darle unas facultades por seis meses hasta diciembre para ir evaluando gradualmente e ir haciendo ese control político de una manera gradual al señor alcalde, por eso se le dio la facultad hasta diciembre 31 del 2010, nosotros miramos es parte por que si le hubiéramos dado esas facultades por el año y medio ya dejarían de ser protempores es decir ya no tendrían un periodo específico dentro de la misma administración, si no ya serian todos como se hizo en el periodo anterior del doctor Ivan Moreno, nosotros dijimos se le van a dar en la época anterior se le dieron por los cuatro años, entonces que paso que control político hicieron los concejales al señor alcalde, mire lo que hoy comentaban unos compañeros de la demanda del concejo se despidieron empleados despidieron funcionarios nueve diez años después están las demandas entonces yo pienso que el Concejo debe actuar de una forma responsable y actuar nosotros de una forma responsable es darle esas facultades de una forma gradual, de igual forma el alcalde ha sido muy responsable en los proyectos no podemos ir a desconocer eso ha sido muy acucioso muy responsable en todos los proyectos que a planteado, entonces esa es una forma de nosotros hacer nuestro control por eso se decidió darles las facultades al señor alcalde hasta diciembre (31) treinta y uno del año en curso muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA:

Muchas gracias señora presidenta un saludo a mis compañeros concejales al publico al doctor Jaime Galán que nos animas con su presencia, al equipo jurídico y económico del municipio, presidente yo quiero comenzar por decir que no comparto el cambio de filosofía del cabildo mientras el alcalde, mas trabaja mas se muestra a la opinión publica queriendo hacer obras ahora el cabildo en un ataque de, me imagino que de autonomía le cambia el proyecto de diez y ocho meses que solicita el alcalde, al seis mese yo no comparto yo seria partidario de hacer lo que venimos haciendo de otorgar unas facultades que me generen confianza no solo a la administración publica si no a los terceros que en un momento dado puedan contratar con el municipio yo creo que Fernando Vargas, salvo mejor opinión de mis compañeros ha dado muestras de ser un alcalde de puertas abiertas, de ser responsable y de querer hacer cosas grandes por Bucaramanga, luego no entiendo salvo que la administración haya cambiado y no nos hayan dicho nada a nosotros pero si es la administración la que quiere el cambio que ya no pida facultades por diez y ocho meses sino apenas por seis, pues yo estaría de acuerdo pues no podemos ir contra lo que quiera la administración, en mi opinión deberíamos otorgarle unas facultades mas amplias que el mensaje que le demos a la opinión publica sea el de confianza, por que aquí la lectura que va a quedar es que el alcalde solicito facultades por diez y ocho (18) meses y este cabildo le tiene desconfianza y únicamente se las estamos entregando por seis meses y quiero hacer una apreciación muy mía el control político no se hace por que le demos facultades al alcalde por tres meses o por seis o por un año, o por dos años; el control político se hace es citando a los funcionarios, citando a los gerentes, citando a los secretarios y pidiendo cuentas haciendo una evaluación rígida de los que han propuesto frente a lo que han ejecutado, como han ejecutado si se cumplen los principios constitucionales de publicidad de serenidad, de eficiencia, de eficacia en fin eso es lo que en su conjunto compone el control político y nunca le hemos otorgado facultades por cuatro años a nadie, se las hemos otorgado años a año y la doctora



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 7

Sonia toco un punto que me gustaría, tocarlo doctora Riquelme con profundidad y con seriedad es la forma como la administración viene incumpliendo el reintegro de los funcionarios de este cabildo hace diez años doctora votaron diez y siete empleados doctora Sonia Smith y la administración le avenida tomando el pelo al reintegro, viene un alcalde y se busca un argumento con su asesor jurídico y viene otro alcalde y se busca otro argumento para no cumplir los fallos de la justicia del tribunal superior y de la corte suprema y de los jueces laborales y hoy HONORABLES CONCEJALES tenemos un nuevo fallo de la semana anterior donde se ordena el pago de mas salarios caídos mas prestaciones sociales, mas parafiscales y que ordenan el reintegro pero además señores concejales le compulsan copias para que investiguen al doctor Fernando Vargas Mendoza que lo investiguen disciplinariamente fiscalmente y penalmente por tomarle del pelo a una decisión judicial y le compulsan copias a la abogada, que defiende el municipio no se quien sea por presentar maniobras, por no cumplir el fallo por demorar el fallo y por hacer afirmaciones que no son ciertas se reboso las copa en el poder judicial, y ordenan; y doctora Sonia yo quería decirle algo yo tenia el valor civil y yo denuncie en la procuraduría y en la fiscalía al doctor Ivan Moreno y a Honorio Vargas por no cumplir con el fallo y fue a declarar a Honorio y a Ivan Moreno, por no cumplir con el fallo yo fui a declarar yo he hecho lo que a mi me corresponde como concejal responsable no solo me limite ha hacer la denuncia, que la hicimos con Celestino Mojica , con Carlos virviescas, con Oscar Omar Orozco, con Carlos Alberto Morales y otro Concejal cuyo nombre no recuerdo en este momento, nosotros hemos actuado aquí como concejales responsables ese es el control político, yo no me limite a decir que huy ; que, que preocupante y que el fallo no desde hace seis, siete años formule la denuncia penal y disciplinaria, asunto distinto que los jueces no hagan nada tampoco o la procuraduría no actué hoy un nuevo juez creo que es un juez colegiado, creo que es el tribunal administrativo doctor Wilson o el tribunal superior, hoy les ordenan compulsar unas nuevas copias para investigar al alcalde de manera que el juzgado primero nuevamente, como estarán de cansados los jueces y señores concejales saben cuanto valen esas indemnizaciones ,hoy valen mas de tres mil quinientos millones de pesos, que ha tenido que pagar el municipio a diez y siete empleados sin haber trabajado un solo día dese hace diez años toca pagarles nuevamente yo he dicho siempre concejales esa negligencia denlos alcaldes puede ser que en un futuro algún alcalde le diga, bueno yo pague los tres mil quinientos millones pero le concejo de Bucaramanga tiene como restituirnos ese dinero, ellos tienen un presupuesto autónomo que lo manejan con independencia, ellos fueron los generadores de la mala restructuración que se hizo en su momento, por esas soberbias que le dan a algunos presidentes, esto yo lo he dicho muchos años atrás no es la primera vez que lo estoy diciendo, que era vicepresidente y no quise firmar la resoluciones por que sabían que los estaban botando mal y apenas pude decirle al presidente que no lo hiciera pero hizo caso omiso dijo que el si los podía botar y efectivamente, el los podía botar y los boto mal votados y hoy tenemos que pagar las consecuencias de manera que no se nos haga raro concejales que al futuro el municipio de Bucaramanga nos valla a decir oiga si ustedes, son los culpables, ustedes fueron los que botaron a los empleados nosotros por que tenemos que asumir la carga económica del reintegro y de las indemnizaciones de manera que doctora Riquelme yo quiero que le prestemos mucha atención y que dejemos en claro por lo menos la posición de un solo concejal yo no conozco, por que se que mis compañeros todos no conocen igual el tema como lo conocemos nosotros pero creo es hora que el municipio sea serio y cumpla con



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 8

las decisiones de los jueces es lo que están diciendo hay doctora nos están acusando de un delito fraude resolución judicial eso es lo que le están diciendo que investiguen la eventual conducta por no cumplir los fallos de la justicia, no cumplir con un fallo de la justicia doctora es un fraude de resolución judicial es un delito, están colocando los alcaldes, los abogados de la oficina jurídica para justificar su actuación, están colocando a los alcaldes al borde de los procesos penales y disciplinarios de manera que yo si le pediría doctora y en la parte final de esta sesión plenaria dediquemos unos minutos para saber si el municipio va a cumplir con el fallo o va seguir tomándole el fallo, el pelo a los fallos de la corte del tribulan superior de los jueces laborales, me parece que hay que cumplir doctora, es el momento , es que el que diga que aquí hay no unos puestos bacantes esta equivocado, nadie le esta diciendo al municipio que mire haber si tiene de pronto la amabilidad de cumplir con el fallo el fallo es obligatorio y como tal hay que cumplirlo mientras tanto eso es un taxímetro abierto H.C hay están corriendo los salarios, las prestaciones las indemnizaciones y en los parafiscales que son bastante altos, hay se va a pensionar la gente sin trabajar doctora, ya son diez años solo cumplieron el fallo con uno solo concejales, yo no recuerdo el nombre del señor solo un funcionario fue reincorporado el resto están a la expectativa de que cumplan de manera que me parece que hay que tomarlo pero, para volver al proyecto por que quería tomar el tema de la doctora Smith yo soy partidario de que le otorguemos facultades por un año a mi me merece toda la confianza el alcalde de Bucaramanga no veo por que tengamos que restringirle, repito en una demostración de autonomía del cabildo del control político mal demostrado me parece que es mejor, generar confianza y que quienes vayan a contratar con el municipio, sepa que este concejo confía en el señor alcalde de la misma manera que viene confiando en los dos primeros años de esta administración. Le agradezco señora presidenta.

INTERVENCIÓN DEL H.C. URIEL ORTIZ RUIZ:

:

Gracias señora presidenta un saludo a usted a la mesa directiva, saludar a las compañeras y compañeros concejales igual modo darle un saludo especial a la administración municipal y a todas las personas presentes; presidenta este acuerdo pues tuvimos la oportunidad de estudiarlo en la comisión de hacienda y allí analizamos varios factores y varios puntos entre esas pues analizamos la ponencia que daba la doctora Sonia Smith y al referirnos pues al tiempo que falta de este periodo del tiempo constitucional del señor alcalde pues nosotros veíamos que no era como bien visto que le diéramos facultades al alcalde por todo lo que resta del periodo año y medio por que quedaría de pronto el concejo sin una de sus facultades que es otorgar esas autorizaciones para ejercer pro tempores en precisas funciones que son el resorte del concejo y es el concejo el que debe dárselas y hay dice pro tempores periódicamente se le debe estar dando yo creo que nosotros hemos sido abanderados de todas las causas del señor alcalde nosotros no solo defendemos los proyectos en la ponencia sino que acompañamos todos los proyectos también el nos articulados y en lo que debemos botar y somos coherentes con lo que estamos diciendo de acuerdo pero también votamos por que una cosa es estar uno de acuerdo con un proyecto y decir, estoy de acuerdo pero cuando llega el proyecto no votarlo yo creo que eso es unas de las funciones del concejo decir si peor también decir no, yo creo que todos no podemos estar de acuerdo con todos los proyectos pero si debemos estudiar los proyectos debemos gestar aquí para



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 9

analizar y votar los proyectos y estoy de acuerdo con los que votan no y estoy de acuerdo con los que votan si pero hay que votar los proyectos hay que estudiarlos y hay que, analizarlos por que es una de las funciones que tenemos como concejales por eso yo soy coherente cuando voto una ponencia positiva y voto con el voto también positivo que hay que cambiarles modificarles algunos archivos, si se cambian cuando hay censo y cuando hay unas razones de peso pues lo hacemos esta no es la excepción presidenta nosotros si nos dimos a la tarea de hablar con el alcalde y yo lo digo con la menor despreocupación por que le hice ver al alcalde y la, aquí los compañeros liberales le hicimos ver que non era prudente, en estos momentos pues darle facultades por año y medio por que la ciudadanía lo ha visto a el como un alcalde respetuoso de todas las entidades de la parte judicial, de horita en elecciones en la parte, en las relaciones con el concejo no ha interferido aquí para que elijamos mesas, el ha sido respetuoso de la entidad y en este caso también le hicimos ver pues que la ciudadanía no iba a ver con buenos ojos, que le otorgáramos facultades por el resto del periodo cuando se las hemos otorgado protempores yo creo que seis meses es suficiente para que el pueda, celebrar todos los contratos, pueda celebrar todos las funciones exacto y dirán bueno pero entonces en enero que se hace se presentan en diciembre cierto, ya sean facultades extraordinarias o en noviembre no quieren citar a extraordinarias pues se presentan el noviembre que estamos nosotros aquí sesionando, yo creo que nosotros si dios quiere vamos a sesionar los cuatro (4) años así este Uriel Ortiz o no este la persona que este aquí vamos a sesionar los cuatro años, y hay aquí un atenuante y el que aquí decía la administración municipal avalo los seis meses por que nosotros para modificar ese año y medio de la comisión debíamos tener el aval de la administración y aquí lo avalaron en la comisión con el visto bueno de la administración entonces yo creo que el señor alcalde con esto esta dando muestras de sus independecia con el concejo de que quiere que el concejo no se sienta atado para seguir aprobando o no aprobando los proyectos que nosotros consideremos y yo creo que esa es una muestra mas del ejercicio transparente que esta haciendo el señor Fernando Vargas, por eso presidente desde ya anuncio mi voto positivo voy ha estar en la plenaria si no se me presenta alguna calamidad, voy a estar votando el articulado y todo lo que concierne a este importante proyecto a la ciudad; muchas gracias señor presidente.

INTERVENCIÓN DEL H.C. PEDRO NILSON AMAYA:

Gracias señora presidenta un saludo muy especial a todas las personas que nos acompañan en este recinto en especial la doctora Miriam Riquelme... De la alcaldía de Bucaramanga, señora presidenta yo prácticamente solicitaba la palabra para hacer la proposición que hacia el H.C Edgar Higinio Villabona yo creo que nosotros hemos visto el escenario de trabajo del doctor Fernando Vargas y hemos visto que a jalonado unos procesos y ha hecho una buena gestión, yo pedía la palabra para solicitarle muy respetuosamente a la corporación que no se le diera a seis meses, sino a un año que fuera esa, se le ampliara a un año para que el alcalde de pronto sienta como un poquito mas de tiempo y siga jalonando los procesos que el aspira dejarle a la ciudad de Bucaramanga con los mega proyectos, entonces yo digo que en seis meses es muy corto tiempo, y en un año prácticamente nosotros ya estaríamos viendo unos resultados muy positivos con los mega proyectos que el señor alaclde nos esta



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 10

ofreciendo acá a la ciudad de Bucaramanga una vez se ha posesionado el alcalde era para hacer la proposición a un año haber si de pronto esto fuera mas transparente para que viera la ciudad de Bucaramanga que estamos de la par de trabajo con el; muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA:

Gracias presidenta, muy buenos días para los compañeros concejales, igual a las personas que nos acompañan en la mañana de hoy, a todo el equipo de trabajo de la administración municipal señora presidenta es para solicitarle a usted que ya hay suficiente ilustración y que continuemos con el transcurso del proyecto.

VOTACION NOMINAL A FAVOR DE LA PONENCIA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	NEGATIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria informa que la ponencia es aprobada con diez y ocho (18) votos positivos y (01) uno negativo.

La presidencia ordena continuar con el orden del día.

LECTURA DE LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Exposición de motivos del proyecto de acuerdo 054 de tres de junio de 2010; de conformidad con el artículo 313 numeral tres (03) de nuestra constitución política el concejo de Bucaramanga tiene facultades para autorizar al alcalde municipal para la celebración de los contratos que requiera con miras a la ejecución de los planes y programas de inversión que involucran a su vez la ejecución del presupuesto municipal en desarrollo de dichas facultades el alcalde conforme, la ley ciento treinta y seis (136) de mil novecientos noventa y cuatro (1994) debe dirigir y ordenar la contratación que adelanta a través de sus diversas modalidades de selección en el marcos de los principios de la ley de contratación estatal, contenidas en la ley ochenta (80) de mil novecientos noventa y tres (1993), ley once cincuenta (1150) del dos mil siete (2007) decreto reglamentarios y demás normas que las complementen o adicionen así como las que requieran la función administrativa de rango



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 11

constitucional es por ellos que se hace necesario que el concejo municipal confiera al alcalde de Bucaramanga las facultades par contratar por un termino que permita dar continuidad a las gestión contractual y asegurar el cumplimiento de las meta contenidas en el plan de desarrollo municipal, impulsando en esta forma sus iniciativas para satisfacer las necesidades de carácter general y garantizando dicho sea de paso la buena marcha de correcto funcionamiento de la administración municipal por lo que resta de su periodo constitucional, el termino que requiere la administración municipal para desarrollar las actividades contractuales a ejecutar, en ejercicio de la facultad solicitada en el presente proyecto de acuerdo va desde el primero de junio de dos mil diez (01/06/10) es decir a partir de la estadística facultades conferidas por el acuerdo 030 de julio primero de dos mil nueve (01/07/09), hasta treinta y uno de diciembre del dos mil once (31/12/11) inclusive para celebrara toda clase de contratos y convenios con personas naturales y/o jurídicas consorcios uniones temporales conforme lo permita la constitución y la ley.

Señora presidenta ha sido leída la exposición de motivos.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CLEOMEDES BELLO:

Señora presidenta es para que con la venia de la administración se haga la reforma donde dice que hasta el primero, por el periodo que resta y por el tiempo hasta el treinta y uno (31) del dos mil once (2011), la exposición de motivos, como se aprueba la exposición de motivos debemos hacer esa modificación señora presidenta.

La presidenta ordena a la secretaria hacer la respectiva modificación.

La proposición la pasa el doctor Cleomedes y la pasa la administración.

VOTACION NOMINAL PARA LA EXPOSICION CON LA RESPECTIVA MODIFICACION:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria informa que la exposición de motivos es aprobada con (19) diez y nueve votos positivos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 12

ARTICULO PRIMERO DEL PROYECTO DE ACUERDO 054:

Artículo primero: autorizar al alcalde de Bucaramanga a partir del primero de julio del dos mil diez (01/07/10) hasta le treinta y uno de diciembre del dos mil once (31/12/11), para celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales y/o jurídicas consorcios y uniones temporales conforme lo permita la constitución y la ley; me permito informarle señora presidenta que hay una modificación realizada por la comisión para el artículo primero y quedaría de la siguiente manera:

Artículo primero, autorizar al alcalde de Bucaramanga a partir del primero de julio del dos mil diez (01/07/10) y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diez (31/12/10), para celebrar toda clase de contratos y convenio con personas naturales y/o jurídicas consorcios y uniones temporales conforme lo permita la constitución y la ley.

Señora presidenta ha sido leída el artículo primero modificado por la comisión.

VOTACION NOMINAL PARA EL ARTÍCULO PRIMERO CON LA RESPECTIVA MODIFICACION:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria informa que el artículo primero ha sido aprobado con (19) diez y nueve votos positivos.

ARICULO SEGUNDO:

El presente acuerdo municipal rige a partir del día de su publicación.

Ha sido leído el articulo segundo la comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 13

VOTACION NOMINAL PARA EL ARTÍCULO SEGUNDO:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria informa que el artículo segundo ha sido aprobado con (19) diez y nueve votos positivos.

CONSIDERANDOS:

- 1- Que de conformidad lo establecido en el numeral tercero del artículo tres trece (313) de la constitución política de Colombia, corresponde a los concejos municipales, artículo tres trece (313) corresponde a los concejos... autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer protempores precisas funciones de las que corresponden al concejo.
- 2- Que de igual manera en facultad de los concejos municipales según el numeral tercero de el artículo treinta y dos (32) de la ley ciento treinta y seis (136) de mil novecientos noventa y cuatro (1994), artículo treinta y dos atribuciones: a demás de las funciones que le señalan en la constitución y la ley son atribuciones de los concejos las siguientes :
Reglamentar la autorización al alcalde para contratar señalando los casos que requiera autorización previa del concejo.
- 3- Que el CONCEJO DE BUCARAMANGA mediante acuerdo municipal numero cero treinta (030) de julio primero de dos mil nueve (01/07/10) autorizo al alcalde de Bucaramanga por el termino de un año contado a partir del primero de julio del dos mil nueve (01/07/09) para celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales y/o jurídicas, consorcios y uniones temporales conforme lo permita la constitución y la ley.
- 4- Que la autorización conferida por el alcalde de Bucaramanga para suscribir toda clase de contratos mediante acuerdo municipal numero cero treinta (030) de julio primero de dos mil nueve (01/07/09), vence el día treinta de junio de dos mil diez (30/06/10).
- 5- Que se hace imperativo garantizar el normal funcionamiento a la administración municipal, autorizando al alcalde de Bucaramanga para celebrar contratos a partir del primero de julio del dos mil diez (01/07/10) y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil once (31/12/11).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 14

La secretaria informa a la presidencia que la comisión hizo una modificación a los considerandos en el literal cinco (05), quedando de la siguiente manera:

- 6- Que se hace imperativo garantizar en normal funcionamiento de la administración municipal, autorizando al alcalde de Bucaramanga para celebrar contratos a partir del primero de julio del dos mil diez (01/07/10) y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil diez (31/12/10).

La secretaria informa que han sido leídos los considerandos con la respectiva modificación hecha por la comisión.

VOTACION NOMINAL PARA LOS CONSIDERANDOS CON LAS RESPECTIVA MODIFICACION:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria informa que los considerandos han sido aprobados con (19) diez y nueve votos positivos.

PREAMBULO:

El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL en uso de sus atribuciones constitucionales y legales especialmente a las conferidas por los numerales terceros del artículo tres trece (313) de la constitución política y (03) tres del artículo (32) treinta y dos de la ley ciento treinta y seis (136) de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

Ha sido leído el preámbulo señora presidenta.

VOTACION NOMINAL PARA EL PREAMBULO:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 15

CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria informa que el preámbulo ha sido aprobado señora presidenta con diez y nueve (19) votos positivos.

TITULO DEL PROYECTO DE ACUERDO 054 DEL 03 DE JUNIO DEL 2010:

Por el cual se concede una autorización al alcalde de Bucaramanga.

Ha sido leído el titulo señora presidenta.

VOTACION NOMINAL PARA EL TITULO:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria informa que el titulo ha sido aprobado con (19) diez y nueve votos positivos.

Quieren los H.C que este proyecto de acuerdo pase a sanción del despacho del señor alcalde votación nominal.

VOTACION NOMINAL PARA LLEVAR EL PROYECTO DE ACUERDO A SANSION DEL SEÑOR ALCALDE:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 16

HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria informa que ha sido aprobado para llevar a sanción al señor alcalde el proyecto de acuerdo con (19) diez y nueve votos positivos.

Le agradecemos a la administración municipal y a los honorable concejales por la aprobación de este importante proyecto.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES

INTERVENCIÓN DEL H.C. CAROLINA MORENO:

Gracias presidente era para hay una comunicación sobre la mesa y en ella se encuentra la renuncia irrevocable por parte mía, de igual manera pues teniendo en cuenta la condición de maternidad y de igual manera el estado de lactancia en el me encuentro he sido pues, he podido tratar de manejar las dos cosas al tiempo, pero creo que en este tiempo que lo he manejado ha sido muy difícil para mi y no seria pues justo con mi hijo yo creo que ya merece que le dedique un poco mas de tiempo y principalmente este es el motivo por el cual lo hago, por dedicarme mas a el eso no quiere decir que no vaya a seguir trabajando obviamente por la comunidad y de la mano con los HONORABLES CONCEJALES de verdad quiero agradecerles a todos ese voto que, de confianza que depositaron en mi, como presidenta pero pues yo creo que seguiré trabajando como concejal pero en la esa directiva, cumplir con las dos tareas me queda un poco difícil, por eso presento mi renuncia irrevocable, de igual manera agradecer a todos ustedes, solicitarles pues que entiendan mi condición de madre y el estado de maternidad en el que me encuentro; muchas gracias.

Agradecemos a usted señora presidenta por la labor prestada desde acá, y el compañerismo que ha tenido con la esa directiva que ha sido muy importante y quiero señora secretaria por favor lea la comunicación.

Bucaramanga Junio 22 del 2010 señores mesa directiva CONCEJO DE BUCARAMANGA.

Referencia: renuncia irrevocable como presidenta del la corporación.

Cordial saludo atentamente, me permito presentar la renuncia irrevocable como presidenta del HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA a partir del primero de julio del 2010 del presente año, ha sido una gran experiencia y una oportunidad para servir a mi querida ciudad de Bucaramanga de igual manera seguir trabajando de la mano con nuestro



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 17

alcalde Fernando Vargas Mendoza, gracias por toda la colaboración que me brindaron en mi cargo de presidenta de la corporación pues es sabido por ustedes que he sido bendecida por Dios con un hermoso hijo ferchito quien necesita en este momento de una mayor dedicación de mi parte como madre, si bien es cierto que la mujer esta llamada a ser un a gran líder y transformadora de la sociedad también podemos lograrlo sin dejar de ser madres es por eso que continuaremos trabajando como concejala de la ciudad por las políticas, programas y proyectos que nos hemos trazado a favor de nuestra población, esta decisión la tomo teniendo en cuenta las múltiples dificultades que últimamente se me han presentado para cumplir cabalmente con mis responsabilidades como presidenta del concejo, dada mi condición actual de estado de maternidad y por ende la prioritaria lactancia adecuada para mi bebe especialmente en estos momentos, considero imposible cumplir en forma adecuada con la condición de madre de un bebe recién nacido y ala vez de presidenta de la corporación por lo tanto he decidido retirarme de la presidencia del concejo y les ruego comprensión a mis razones, para ello a mi querido recién nacido hijo necesita mayor tiempo de mi parte poder darle una lactancia adecuada como la mencione anteriormente pues es la etapa mas importante de la primera infancia y por recomendaciones de mi ginecóloga y de mi pediatra tengo que tomar esta decisión para poder dedicar el justo tiempo a mi bebe; invoco mis derechos constitucionales contemplados en el articulo 43 sobre la protección a la mujer y el articulo 44 sobre protección a la niñez son derechos fundamentales de los niños y la vida, la integridad física y la salud y la seguridad social la alimentación equilibrada, no existe disposición constitucional a lo legal que prohíba la renuncia voluntaria, la ley no impide la separación voluntaria de la designación o cargo a si mismo el pertenecer a la mesa directiva del concejo municipal, demanda unas funciones que están establecidas en otras normas en el reglamento interno de CONCEJO DE BUCARAMANGA, para el caso del presidente están en el articulo 23 actividades, tareas y funciones que demandan mayor tiempo y dedicación adicionales y de hecho los directivos también somos concejales y ejercemos la función adicional por las anteriores razones renuncio de manera libre y voluntaria a la presidencia, repito la situación de fuerza mayor evidenciada por la maternidad que demanda el cuidado especial del bebe en su primera infancia y reitero que la constitución y la ley y la jurisprudencia no prohíbe la renuncia voluntaria a la misma, reitero mis agradecimientos por la confianza depositada en mi y su alta colaboración... un abrazo

Firma la presidenta Carolina Moreno Rangel.

INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR HIGINO VILLABONA:

Presidente muchas gracias, presidente con el respeto que merece la doctora Carolina yo no creo en esa motivación de la renuncia me parece que, y rectifico lo que he dicho siempre que simplemente obedece al cumplimiento de unos pactos políticos por lo tanto voto negativamente quiero que dejen expresa constancia de mi voto, pero además presidente yo quiero agregar algo si la doctora Carolina sabía que estaba embarazada, que iba a tener un bebe, eso era un hecho evidente y eso no fue una circunstancia imprevista por el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 18

contrario yo creo que nada mas medicado que tener un bebe y esperar nueve meses para su nacimiento, venir ahora a decirnos presidente que se acordó de sus obligaciones como madre, hombre me parece que no yo creo que los concejales también merecemos respeto yo se que le estoy hablando duro pero merecemos respeto concejales yo creo que venir a decirnos que es que va a dedicar el tiempo al bebe a mi me parece que eso no es correcto valerse de que nació una criatura, para decir que ahora si necesita dedicarle tiempo su bebe cuando había podido tomar la licencia de maternidad que le otorgaba la ley , en su momento cuando el bebe estaba mas pequeñito, cuando estaba con una mayor necesidad de tener a su señora progenitora al lado de manera que con mucho respeto presidente yo no creo en esa motivación a lo mejor no va a pasar nada con las investigaciones de la procuraduría pero yo quiero que no me vean la cara de bobo, eso lo que hay es unos acuerdos de tipo político y los respeto pero como no formo parte de ellos no tengo por que aprobar esa renuncia de manera que quiero que dejen expresa constancia de mi voto negativo, le agradezco presidente.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CAROLINA MORENO:

Gracias presidente, doctor Edgar Higinio discúlpeme con todo respeto yo creo que yo también merezco respeto, si yo sabia que estaba embarazada y que tenia que cumplir con unas obligaciones como madre de igual manera no tome la licencia por que quise cumplir con la mesa directiva y hice todo mi esfuerzo e inclusive creo que precisamente a los pocos días de haber nacido mi hijo, hice la remisión de cuentas en le concejo pero de igual manera me he dado cuenta que mi hijo también merece tiempo y esa renuncia la debí hacer yo creo que antes inclusive haber tomado la licencia eso es cierto pero pues no la tome fue una decisión y yo se que esa decisión es respetable la tome a modo personal y pues también merezco respeto y mi hijo también merece respeto, entonces esa es la decisión que tomo; señor presidente de igual manera agradecer a los que han confiado en mi y pues de todas maneras e hecho lo mejor posible y seguiré trabajando en el concejo de Bucaramanga. Gracias presidente.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ALFOSO PRIETO GRACIA: gracias presidente yo la verdad si me siento muy triste y tengo que pedirle disculpas a la doctora Carolina por pena ajena, por vergüenza ajena en calidad de ser humano que siente que hasta estos extremos no puede uno conducirse si bien es cierto que nos puedan ver cara de bobos no significa que podamos entrar en el irrespeto y en la indignidad de las personas yo si la respeto a usted, la admiro la considero como mujer, como profesional y como presidenta la exalto en todas sus virtudes le pido disculpas por todos los agravios que se puedan generar y de verdad que siento mucho eso que acaba de decir el doctor Edgar Higinio por que en el fondo lo conozco y se que es una persona muy respetuosa, se el igual que todos nosotros admiramos los valores los sentimientos, la dignidad de las personas y en particular de las mujeres y me parece que para justificar una renuncia o no justificarla me parece que no podemos rayar con la inmoralidad por que eso es faltar a la moral también de manera que presidente yo creo que estos, estas expresiones que a veces son o van mas halla del irrespeto no merecen que se traten aquí en el concejo y lo digo , por el contrario vuelvo a reiterarle las disculpas no solamente nuestras doctora Carolina si no de los que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 19

nos están escuchando y nos están viendo en el medio virtual del concejo, de verdad que lo lamento mucho espero que este tipo de situaciones no se presenten una cosa es la diferencia de criterios y otra cosa es el discrepar frente a una circunstancia clara o una renuncia no compartirla, no aceptarla y otra cosa es rayar con lo personal con la intimidad de las personas. Gracias presidente.

INTERVENCIÓN DEL H.C. HENRRY GAMBOA:

Muchas gracias señor presidente saludo especial a los honorables concejales y la verdad yo no acepto las aseveraciones y sobre todo el tratamiento que le esta dando la doctora Carolina, tratándose de una gran mujer tratándose de hoy ser una madre de verdad que cualquier argumento que ella utilice es valido además de gozar de la discrecionalidad de renunciar a una cargo que eso cualquier ciudadano colombiano tiene derecho entonces esta haciendo un derecho constitucional y por ende no le podemos dar ningún tratamiento sobre todo que atenten contra su dignidad, y dice que hoy hemos hablado de dos temas presidente hablamos del tema de las facultades en esta década a pasado tantas cosas y fíjese que cuando estuvo Iván se aprobaron cuatro años de facultades y los concejales no se dieron cuenta, ni siquiera se dieron cuenta que se le habían dado las facultades a Iván Moreno por cuatro años se por que fui actor de ese tema lo reconozco y el plan de desarrollo y las aprobaron, luego vino el doctor Honorio y le dosificamos las facultades, duro como dos meses sin facultades que le toco ir a barrer y a lavar las escuelas personalmente a el, cierto y luego se las dimos cada tres meses, entonces no ha habido concertación hoy hemos concertado con el alcalde hemos dicho, alcalde que es lo que usted esta pidiendo se concertó yo creo que hemos sido mas prudentes que cualquier concejo en esta década entonces no tenemos por que rompernos al as vestiduras por este tema, igualmente en todos estos periodos, que todos los amigos que están aquí están en contra de la postura de la doctora Carolina, aprobamos renuncias cada seis meses desde Iván se aprobaron renuncias, cuando Honorio aprobaron renuncias cada seis meses y se renovó la mesa directiva cada seis meses, luego no podemos darle un tratamiento en estas condiciones atentando contra algo muy propio **1:02:34**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 20

La secretaria da lectura a las preguntas de las proposiciones para esta citación. Esta proposición fue presentada por el Doctor Edgar Higinio Villabona Carrero y la H. C. Elida Mantilla Rodríguez. Y hay una segunda citación por el doctor Alfonso Prieto García; Henry Gamboa Meza; Uriel Ortiz Ruiz.

La Secretaria procede a la lectura de las preguntas del cuestionario. Y acuerda que es del periodo pasado a la Presidenta.

La Secretaria da lectura a la primera proposición.

1- ¿cual ha sido el comportamiento de los ingresos tributarios, no tributarios de los recursos de capital en el año 2009 y el primer bimestre del 2010?

2- ¿Cuál ha sido el comportamiento de los egresos discriminando la inversión y los gastos de funcionamiento del 2009 y el primer bimestre de 2010.

3. ¿Se indique de manera precisa el endeudamiento del Municipio en el año 2009 y lo que va corrido del 2010?

4. ¿Se nos informe acerca del monto total de la cartera que los contribuyentes adeudan al Municipio en al año 2009 y el primer bimestre de 2010, discriminando el monto adeudado por concepto de impuesto predial, por estratos; y discriminando el monto adeudado por concepto de Industria y Comercio por actividades; adicionalmente se discrimine el monto de la cartera por vigencias?

5. Informar al Concejo y a la ciudadanía qué recursos se encuentran asegurados para contribuir a la financiación de la construcción de la prolongación de la carrera 9 hasta el sector de la Ciudadela Real de Minas, incluyendo la construcción del Viaducto de la carrera 9. Por favor indicar de donde provienen estos recursos, si son recursos propios o recursos del crédito.

6. Informar al Concejo y a la Ciudadanía qué recursos se encuentran asegurados para contribuir a la financiación de las obras complementarias del sistema integrado de transporte masivo, indicando el origen de dichos recursos.

7. Informar al Concejo de Bucaramanga si la Secretaria de Infraestructura ya está adelantando o no, los estudios que contemplen la posibilidad de irrigar valorización para cofinanciar tanto la construcción del viaducto de la carrera 9 y sus accesos como para la construcción de las obras complementarias del sistema integrado de transporte masivo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 21

La Secretaria informa que esta proposición fue presentada por los Honorables Concejales Edgar Higinio Villabona Carrero y la Honorable Concejal Elida Mantilla Rodríguez.

La secretaria da lectura a las otras preguntas Señora Presidenta, anexadas al cuestionario.

1. Como va el proceso licitatorio o de oferta para la venta de las acciones de Telebucaramanga. Cuál es el valor estimado de venta de las acciones.
2. Cuándo se termina el proceso de enajenación y cuando se estima el ingreso de sus valores correspondientes.
3. Que uso se le ha dado a la cláusula de salvaguarda incluida en la primera enajenación de acciones.
4. Cuál fue el valor estimado de avalúo o valoración más reciente de las acciones de Telebucaramanga. La secretaria informa que esta proposición fue presentada por los Honorables Concejales; Alfonso Prieto García; Henry Gamboa Meza; Uriel Ortiz Ruiz.

La Secretaria informa a la Presidenta que han sido leídas las proposiciones.

La Presidencia da Saludos a la Dra. Lucy Alexandra y al Dr. Maraver y da paso para que los invitados den respuesta al cuestionario.

INTERVENCIÓN DEL H. C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO: Saludos. Doctora Lucy Alexandra; lo primero, expresarle mi complacencia porque usted es muy deferente, lo mismo que el doctor Alberto Maraver para asistir a apoyar los Concejales, cada vez que requerimos de sus orientaciones, por eso siempre debo resaltar ese espíritu de gran compromiso de pertenencia con la corporación, junto con la doctora Elida Mantilla y el Concejal Alfredo Ariza Flórez que formulamos el primero de Marzo del presente año. Un cuestionario muy específico en algunos temas, y no tiene ninguna complejidad en ninguna de las preguntas, y todas apuntan que el Concejo de Bucaramanga y la ciudadanía conozcan como es la situación económica del Municipio. Nosotros hemos escuchado al Alcalde; al Dr. Fernando Vargas. Proponiéndole a la ciudad la construcción de una gran cantidad de obras que requieren desde luego de un gran apoyo financiero o de unas herramientas que hoy dispone el Municipio, queremos saber hasta donde se han utilizado esas herramientas. Y tengo y leí el informe doctora el del 23, como ayer dije que por favor nos entregaran el informe y el que fungía como Presidente me dijo, que lo habían entregado el 28 de Mayo, entonces para que los Concejales no se desorienten, ¡eso no es cierto! El informe que nosotros recibimos como respuesta a nuestro cuestionario, data del 23 de Abril del presente año, para que no se pongan a buscar el del 28 de Mayo, porque seguramente ese no ha llegado al cabildo todavía, es que hay gente que se pone a orientar en el cabildo, pero no saben de nada. Entonces quiero decirle a los compañeros para que presicemos, porque como nos han rendido tantos informes, traje los cuatro últimos, que este cuestionario se circunscribe a un solo informe, las preguntas que formulamos con la doctora Elida Mantilla. Doctora lo primero, el Alcalde repito; viene anunciando unas obras grandes, el viaducto de la 9, viene unos intercambiadores, unas obras complementarias, que merecen el apoyo del cabildo, aquí este Concejo siempre ha sido permeable para apoyar los Alcaldes y sobre todo Fernando Vargas, se le ha apoyado con una gran generosidad, le hemos otorgado unas facultades amplias, que hoy



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 22

me parece a mi, que en buena hora lo hicimos para que se puedan ejecutar esas grandes obras que esta requiriendo el progreso de Bucaramanga, la movilidad de la ciudad, Señores Concejales es hoy tal vez uno de los problemas que golpea mas a todos los ciudadanos, ya tenemos congestión en la autopista, pero ahora se extendió un poco mas, ya pasa del puente de Provenza hasta el centro de Bucaramanga, en la calle 45, calle 48, en la carrera 13, de la carrera 15 hacia abajo, en fin para que mencionamos sitios neurálgicos, el sector del mesón de los Búcaros etc. Entonces doctora Lucy; hay un rubro que me gustaría mucho mirar, y es el que tiene que ver con los ingresos corrientes del Municipio específicamente usted nos habla a nosotros de..... en recursos de capital; doctora Alexandra; concretamente en la ejecución de ingresos usted nos habla de un presupuesto, algo que presupuestamos el año anterior, doscientos cincuenta y dos mil cuarenta y nueve millones de pesos (252.049.000.000) y tenemos recaudados doscientos cincuenta y un mil setecientos setenta y ocho millones de pesos (251. 778.000.000) entonces me gustaría doctora que nos explicara ¿de donde provienen esos recursos? Es una cuantía nunca antes vista, 251.778.138. 322 pesos, de manera que es una cifra muy grande; Honorables Concejales. También tengo una inquietud, con relación con el comportamiento de ingresos, el contralor de Bucaramanga, el año pasado le había dicho a este cabildo que estaba sobre dimensionado el presupuesto que se hizo para los ingresos de Industria y Comercio, y habíamos presupuestado setenta y dos mil cuatrocientos millones (72.400.000.000) y al final, no obstante que se trata de una renta de fácil cuantificación y de fácil recaudo, percibimos únicamente sesenta y tres mil quinientos setenta y cinco millones de pesos (63.575.000.000)si quiero saber ¿Por qué nos faltaron cerca de diez mil millones de pesos (10.000.000.000) también doctora Lucy Alexandra en lo que tiene que ver con recursos del crédito, usted nos entrega un informe del 31 de Diciembre, donde nos dice que presupuestamos ciento diecinueve mil seiscientos millones (119. 600.000.000) y aparecen ejecutada la totalidad de esos ingresos, quiere decir que recibimos los 119.600.000.000 de pesos, me gustaría saber ¿ en donde están ubicados? ¿Dónde encontramos esos dineros o si fue que se comprometieron el año anterior, o por si por el contrario los bancos de la ciudad desembolsaron esa cantidad de dinero, recursos de crédito, es prestamos de dinero quiero saber ¿si fue que los bancos no lo desembolsaron y nosotros los guardamos en alguna parte o si los invertimos? No quiero creer que hayamos recibido desembolsos de la banca y que no los hayamos comprometido. Por el contrario estemos pagando intereses de unos dineros que seguramente, así como se percibe el informe, están en algún banco; eso desde luego no seria lo mejor para las finanzas de nuestra ciudad. Es un servicio a la deuda grande para el año anterior lo que tuvimos que cancelar. Doctora vi el informe de cartera, y me parece que ustedes lo depuraron bastante, ya nos entregan unas cifras muy aterrizadas, muy distintas de las que aquí en este cabildo nos entregaron en alguna oportunidad y el cual esas cifras exorbitantes, tuvimos la oportunidad de realizarlas doctora Lucy; aquí nos hablan de un predial mucho menor, con un resultado que es conocido por nosotros, el estrato tres y el estrato cuatros son los estratos que mas le adeudan al municipio y siguen el estrato uno y dos y un poco menos el estrato cinco y seis, eso muestra desde luego la dureza de la situación económica para la clase media de nuestro país, ahí vemos doctora Lucy un consolidado de impuesto predial de la cartera, de los contribuyentes, que los propietarios adeudan al municipio cuarenta y seis mil cuatrocientos veinte dos millones cuatrocientos sesenta y dos ochocientos treinta y cuatro pesos (46. 422.462.834). Doctora tengo una inquietud mas, cuando hablamos de los ingresos tributarios, este año, estamos en la vigencia del 2010, porque debemos comentarles a los Señores Concejales, que el informe contiene el primer bimestre, Enero y Febrero, hay un rubro que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 23

se denomina en la ejecución de ingresos, alumbrado publico, con y sin situación de fondos, me gustaría que me explicara sin situación de fondos, si es que vamos a percibir algunos dineros por concepto de alumbrado publico que no le van a ingresar a la tesorería del municipio, pero que los podemos comprometer y seguramente otra entidad los va a colocar, he sido enemigo de esa figura que nos impone Planeación Nacional y el Gobierno Nacional, pero nunca la había visto en alumbrado publico, porque desde donde conozco, el alumbrado publico es el que recaudamos nosotros aquí, y es una renta una de las principales rentas de nuestro municipio, entonces quiero saber porque estamos hablando sin situación de fondos. Para este año 2010, doctora Lucy Alexandra, en el comportamiento recursos de capital, vuelve a aparecer una cifra muy atractiva ciento dieciocho mil millones (118.000.000.000) que presumo corresponde a la venta de las acciones de Telebucaramanga, pero quiero que nos confirme porque me parece que es muy alto lo que tenemos presupuestado para este año en lo que tiene que ver con ese tipo de ingresos, por concepto de venta de bienes, tal vez en las paginas finales vi una cifra que me parece muy alta doctora por concepto de la venta de activos, creo que estamos presupuestando una cifra absolutamente descomunal de mas de doscientos ochenta mil millones de pesos (280.000.000.000.) entonces me gustaría que lo miráramos haber, si aparte a los (118.000.000.000) hay otras cosas que vender, vi una cifra que me parece muy alta doctora por concepto de la venta de activos, creo que estamos presupuestando una cifra absolutamente descomunal de mas de doscientos ochenta mil millones (280.000.000.000) de pesos, entonces me gustaría que lo miráramos a ver si aparte de los cientos dieciocho mil millones, hay otras cosas que vender, de donde aparece, esa cifra que estamos presupuestando, y doctora finalmente tengo tres inquietud.

1. Que nos hable de la valorización, creo que podemos hablar de valorización sin populismo, pero sin improvisación Señores Concejales; esas obras que pretende hacer el Alcalde de Bucaramanga y creo que por lo menos los Concejales que estamos acompañándolo, compartimos totalmente la necesidad de esas obras, no se pueden hacer con los recursos, ni con las rentas propias, ni con los recursos de crédito, ni tampoco vendiendo activos, porque ya creo que no tenemos mas activos valiosos que vender, entonces me gustaría saber doctora Lucy Alexandra si se esta trabajando el tema de la valorización, que se están haciendo los estudios, si estamos mirando las zonas de influencia, si estamos mirando la suma que se va irrigar, si estamos mirando ya la capacidad de los contribuyentes, para pagar la valorización, si estamos viendo lo mas importante doctora; que obras son las que requieren ese tipo de financiamiento, particularmente no siento susto cuando nos habla de valorización, recuerdo que a Luis Fernando Cote le aprobamos una valorización, hace 12 años, por ochenta mil millones (80.000.000.000) de pesos, menciono una gran cantidad de obras y le dio miedo, y en el ultimo año cuando vino la campaña, propuso la derogatoria del acuerdo, esa es la lectura que tengo de lo que le aprobamos a Fernando Cote, cuando se aprobó muchos pensaron que se iba a acabar el mundo porque habíamos aprobado una valorización por que es importante señores Concejales que ambientemos en el buen sentido de la palabra el tema de la valorización, si hoy requiere la ciudad, si tenemos los proyectos de inversión y si desde luego se están haciendo los estudios por parte del municipio o por parte del área metropolitana; doctores me puse a leer sus funciones y me encontré que dentro de sus funciones esta la de velar por los ingresos y las finanzas públicas del municipio, entonces recordé que aquí el 30 de Diciembre se aprobó un acuerdo, si la memoria no me falla, aquí lo tengo el acuerdo 100 del 30 de Diciembre del año 2009, doctor Celestino Mojica, por el cual se conceden estímulos fiscales en el pago de estampillas municipales; esto fue una obra que desde luego



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 24

cuyo merito corresponde a la coalición mayoritaria, no tuvimos la oportunidad de acompañarlos en ese momento, y eso es un acuerdo ilegal doctora! Estos días vi que se adjudico una licitación para la construcción del viaducto de la cadena novena, por cerca de cien mil millones de pesos (100.000.000.000) eso quiere decir doctora Lucy; como esto es un acuerdo que esta violando fragantemente una ley de la república, la ley numero 1276 de Enero 5 del año 2009 que determina, que tratándose de municipios de categorías especial y primera, todos los contratos que se celebren deben pagar el 4% de su valor, articulo cuarto que modifiko el articulo segundo de la ley 687 del año 2001, como mínimo será de un 2% para efectos de la emisión de una estampilla, aquí hemos advertido, pero sin éxito doctora, que están ocasionando un daño fiscal con la aprobación de este acuerdo del 1% de la contratación del viaducto de la carrera 9 y sus obras complementarias, luego ya hay un daño fiscal de mil millones de pesos (1000.000.000.000) aquí hemos comentado dentro y fuera del recinto, es mas quien le habla con el apoyo y el aval de los compañeros que no pertenecemos a la coalición, presentamos un proyecto de acuerdo en el mes de Marzo para derogar este acuerdo que es ilegal y no mereció ningún tramite en el cabildo ¡Concejales! Como la mayoría de nuestros proyectos de acuerdo ¡murió! Sin siquiera tener el gusto de ser debatido en una comisión, creo que no hubo ni siquiera ponencia a ese proyecto de acuerdo, ¡doctora Lucy! Y entonces me gustaría saber si usted como jefe de las finanzas publicas como jefe funcional de la tesorera, que apreciación tiene por el daño fiscal que le estamos haciendo con este acuerdo que se esta implementando, Pero el daño no para ahí, cada vez que contraten obras complementarias al viaducto de la carrera 9 vamos a estar ocasionándole un daño fiscal del 1% del valor de las obras, aquí nos están diciendo que las obras complementarias pueden valer cincuenta mil millones de pesos (50.000.000.000) de manera que a los mil millones (1.000.000.000) iniciales hay que agregarle quinientos millones (500'000.000) mas como daño fiscal doctora, por la aplicación de un acuerdo que es abiertamente ilegal, es un acuerdo ilegal que dio la normas superiores, viola esta ley 1276 del año 2009, es una ley que expidió el congreso de la república para fijar nuevos criterios de la atención integral al adulto mayor, en los centros vida de Colombia, y aquí en Bucaramanga, pero desde luego estamos en Bucaramanga doctor, donde podemos hacer todo, pues aquí modificamos la ley, desatendimos la ley, para decir que en Bucaramanga esta ley no se cumple, que no es del 2% sino por ser Bucaramanga y por la gracia de los compañeros de la coalición mayoritaria aquí no se paga sino el 1%, a tiempo advertimos doctora; y cada vez que tenga la oportunidad de tocar el punto de los ingresos del municipio, voy a decir que se están afectando los ingresos con la aprobación de este acuerdo de suyo ilegal, estamos concediendo un estímulo fiscal en el pago de unas estampillas, pero violando la ley, eso no lo podemos hacer, los servidores públicos únicamente podemos hacer lo que nos permita la Constitución y las leyes. Y mi ultima inquietud doctora; hace unos días vi en el periódico Vanguardia Liberal, que se publico un aviso para el recaudo de la cartera del municipio, vi, y quiero saber como va esa licitaciones, si ha caminado, si hubo gerente si hubo adjudicación, si ya se celebro el contrato si el contrato se esta ejecutando o si se suspendió esta licitación publica que abrió el municipio para el recaudo de la cartera, todos sabemos que el mes de mayo apareció una nueva norma doctora, no traje aquí la norma, pero con la doctora Carmen Lucia comentábamos, que en el ámbito jurídico, publicaron un articulo, que no es sino simplemente unos a partes de la ley que apareció, pero que aquí la citamos también, donde el gobierno nacional a través del Congreso de la república, esta restringiendo, que las entidades territoriales, entreguen no solo el recaudo sino las sanciones, la contabilidad y una gran cantidad de operaciones que de suyo, deben ser exclusivamente y de manera excluyente a cargo de las



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 25

entidades territoriales, entonces quiero saber que esta licitación sigue adelante o si se detuvo la licitación, me gustaría desde luego conocer sobre estos aspectos doctora Lucy, desde luego agradezco doctora su presencia y mucho mas las respuestas que me entregue para poder conocer como cualquier ciudadano del municipio. Y doctor Albertico Maraver quiero saber cual es hoy la real capacidad de endeudamiento del municipio, por que si el año pasado obtuvimos vía recursos de crédito, gran cantidad de miles de millones, ya no recuerdo aquí la cifra, pero muy superior a los ciento veinte mil millones (120.000.000.000) pues me parece a mí que la capacidad de endeudamiento la tenemos muy restringida, muy pequeña la capacidad que nos pueda caber, si en este año, estamos presupuestando desde luego, porque de hecho lo hemos visto, la ejecución de una gran cantidad de obras, pues es bueno que este cabildo, que somos como administradores de este municipio, miremos como le podemos ayudar al Alcalde, como podemos respaldar, financieramente el municipio con mas herramientas, y que toquemos doctor Maraver; el tema de la valorización haber si por fin puede ver Bucaramanga una gran cantidad de obras que de otra manera no las va haber por lo menos en los próximos cinco o seis años, en donde va a quedar totalmente comprometida la capacidad de el endeudamiento del municipio de manera que, eso es lo que quiero saber doctora Lucy Alexandra; muchas gracias señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DE LA H. C. ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ: Saludos. Igual frente a las preguntas de este cuestionario, en la parte de los ingresos, pues aquí la comisión de hacienda y luego la plenaria del Concejo pues aprobó un presupuesto de 528, luego que tal vez el inicial, y luego viene un presupuesto final que es el que registra acá, de una diferencia de 130 y algo de millones, entonces lo mismo quería saber la procedencia, porque creo que de todas formas en el presupuesto que nosotros incluimos las ventas de las acciones y el crédito, no se si estoy equivocada en la lectura que hago aquí de las cifras, pero por un lado la fuente del ingreso, en los recursos de capital y por otro lado, la orientación de los egresos, es decir el mayor valor hacia donde se direcciona, en tanto que nosotros hemos aprobado aquí, un presupuesto para cada una de las secretarias, y frente a la ejecución por secretaria, no se si estoy haciendo una mala interpretación del cuadro, pero si uno mira un informe de ejecución por secretarias a Febrero del 2010, los dos primeros meses, y uno ve por ejemplo infraestructura que ya se voló el presupuesto total, 257 de presupuesto para una ejecución de 236, lo mismo en recreación y en desarrollo social, es decir que estoy viendo que a Febrero aparece casi un 80% de la ejecución en los temas de inversión, entonces quisiera saber, como se distribuye, es decir la ejecución en el resto del año, por ejemplo en el tema de infraestructura, de donde procede nuevos recursos para las obras que faltarían en el resto del año, veo ahí, no se ya le digo si estoy haciendo una mala interpretación del cuadro porque aquí no aparece el presupuesto final que la ejecución por secretarias, aparece el presupuesto inicial, Señor agente que ahí se van presentando una serie de adiciones. En el tema del impuesto predial, si he tenido una inquietud que me las manifestaba los habitantes de algún sector, que nunca le había transmitido pero, no vi las cartas que llegaron de la secretaria de Hacienda, por ejemplo la comuna 10, cuando se estaba cobrando el impuesto predial este año ellos manifestaban que se les había subido el impuesto predial, porque el estrato había subido, les decía que no tenia conocimiento que el estrato había subido, y que eso era del Concejo de Bucaramanga, le decía que hasta donde tenia entendido, no habíamos subido ningún estrato en la comuna 14, y nunca vi la carta doctora, y ellos decían que si le subieron el impuesto, envió una carta a la secretaria de Hacienda, nos subieron el impuesto predial, porque subió el estrato, entonces no vi la carta, me comprometí a



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 26

preguntarle, si eso es un procedimiento que lo hacen normalmente, pero creo que el estrato no lo sube la secretaria de hacienda, lo comunica a ello de esa manera, y lo ultimo es obviamente los recursos del viaducto de la 9, aparece, entiendo y la licitación salió por 96 millones aparece en Vanguardia pero ahí aparece en los bancos unos recursos de 99 mil millones, obviamente que son recursos de crédito, y entonces quería saber que esa cifra realmente cuanto por cuanto salió finalmente el crédito, porque ahí estarían 3000 millones de pesos que no tendrían como destino el viaducto la novena y sin embargo esta en el presupuesto, muchas gracias Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL H. C. URIEL ORTIZ RUIZ: Saludos. Presidenta pues es una proposición que ya se había hecho en el mes de Marzo, en Abril no se si todavía tendrán vigencia hoy, pero si aprovechando la presencia de la doctora Lucy y el doctor Maraver; pues seria bueno que nos contestara el cuestionario que hicimos, junto con el compañero Alfonso Prieto y el compañero Henry Gamboa, sobre básicamente las acciones de Telebucaramanga, y en caja con las inquietudes que tienen los demás compañeros sobre los mega proyectos que se están haciendo en la novena y los intercambiadores, entonces seria bueno, en ese entonces creo que las proposiciones de Abril, se hizo y era saber si pues ya estaba en caja, los dineros por la venta de Telebucaramanga o en que proceso iba, el proceso de enajenación y todo lo que consistió en avaluó y cuanto fue el valor final y esto fue el cuestionario, quiero aprovechar Presidenta la ocasión para actualizar a un mas ese cuestionario, quiero aprovechar la oportunidad Señora Presidenta, pues para felicitar a la administración municipal y felicitar el equipo de hacienda del municipio de Bucaramanga ya que anteriormente fue cuestionado aquí en este recinto, y la felicitación va hacia que compañeros del Concejo, mirando uno los ingresos tributarios del municipio, los ingresos directos y también los indirectos, y comparado las vigencias del 2008 con el 2009 quede gratamente impresionado Presidente y compañeros, cuando vemos que los impuestos del predial, tuvieron un aumento al final del año de mas del 3% ¡si! Y fui mas allá a preguntarle al señor Maraver ¿a que se debía ese aumento? y ellos me dicen que ha sido a la gestión y a la presión de cobro que se ha tenido, pero cuando veo el rubro de industria y comercio, ahí es donde me impresiona gratamente, aun mas, cuando en el 2008, este rubro se recaudo 46.819 millones, compañeros y en el 2009 pasamos a 63.575 hay una variación de mas de 16 millones de un año al otro, en este año, de industria y comercio, y también llevo mas allá preguntándole, si quisiera que le comentara a los H. Concejales, a que se debe, pues ese gran aumento, porque fueron 16.000 millones, eso apalanca pues la inversión, social y también la inquietud que tenemos ¿de donde van a salir la realización de las demás obras?, y ahí si tengo que hacer un paréntesis, porque hacia mucho tiempo pues no se recaudaban cifra o se tenían tales aumentos, también hubo aumento bastante considerable en el rubro de alumbrado publico, estoy comparando el 2008 con el 2009, por eso doctor Maraver me deja impresionado esa cifra 16 mil millones de pesos, si quisiera saber ¿que se hizo? ¿En que vario ese rubro para que al final tuviéramos ese gran aumento del 36% mas, sobre el rubro inicialmente presupuestado, y también el rubro de la sobre tasa de la gasolina, mire que la sobre tasa de la gasolina año a año nos íbamos quejando, las estaciones de servicio, ahorita vi que se viene quejando, por el problema del contrabando y el problema de mercancía de gasolina ilegal, y vemos en el 2008 en comparación con el 2009, vemos que la sobre tasa a la gasolina, tiene un aumento del 11%, estamos hablando de mas de 1500 millones en este rubro, que impacta positivamente en los ingresos tributarios del municipio, creo que ahí hay que felicitar también a gobierno, creo que una de las razones deben ser los operativos de control, el convenio que aprobamos también con



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 27

Ecopetrol, que también se esta reflejando que esta dando sus frutos, y otras cosa que de pronto ustedes son las que tienen conocimiento y no las pueden explicar básicamente, al final se ve, el aumento en todos los índices, sobre todo en los ingresos mas significativos del municipio; doctor y también pues he hecho una evaluación de lo que es estos mismos ingresos al mes de Marzo, al 31 de Marzo del 2010, compañero y mire gratamente podemos decir, que el impuesto predial, Presidenta, en el impuesto predial al 31 de Marzo se ha recogido ya el 85% de lo presupuestado para todo el 2010, y en el impuesto de industria y comercio se han recogido el 57% de este impuesto con relación al 2010, o sea que ya llevamos recogido en industria y comercio 38 mil millones de pesos y en impuesto predial ya llevamos 33. Mil de los 39.mil que habíamos presupuestado recoger para todo el 2010, entonces creo que la gestión que esta haciendo, la secretaria de hacienda, es de alabar, doctora Lucy y doctor Maraver y todo el equipo de trabajo, uno ve la gente allá, pues que hay un buen equipo, marchando, han tenido inconvenientes, pero creo que se ha visto los logros, han visto los objetivos y creo que eso es de resaltar, doctora Lucy y todo su equipo, creo que el Concejo siempre ha estado pendiente, aquí siempre hemos aprobado, pues todos los proyectos de adiciones, todos los proyectos como lo decía acá el estatuto tributario y muchos otros, entonces cuenten siempre con el apoyo que hemos venido brindando, y que ha habido proyectos que han aprobado, pues, han tenido inconvenientes y la idea de nosotros es aprobar los proyectos que beneficien a la ciudad; quiero hacer al margen un comentario y hacia rato se lo quería hacer al doctor Edgar Higinio, y hoy pues aprovecho la oportunidad, creo que el doctor Edgar Higinio esta confundido, un poco confundido, y de pronto doctor quisiera que revisara las actas; usted en ningún momento nos previno de que no votáramos el proyecto n°100 ¿es? El de la extinción de impuestos, usted en ningún momento nos previno, usted en ningún momento nos dijo que era ilegal doctor, es mas usted vino a la comisión de hacienda, aquí a la comisión de hacienda y defendió el proyecto ¡lo defendió! Dijo que era beneficioso para la ciudad, defendió el proyecto cuando los compañeros dijeron que se les estaba haciendo daño a los ancianitos, a cultura, el doctor aquí nos dijo que era un proyecto propositivo para la ciudad, que el estaba de acuerdo y que votaba positivamente, lo que pasa fue que se fue, y no lo voto positivo, pero aquí en la exposición de motivos, los invito a que lo lean, en la exposición de motivos, esta donde el doctor dice positivo y ahí están las actas de tanto de la comisión como de la plenaria, entonces doctor, tal vez lo esta confundiendo con otro proyecto o no es el querer suyo el decir eso, pero si estoy ofendido que cada ratito, nos diga que nos advierte, votar un proyecto ilegal cuando usted nos invito a que apoyáramos ese proyecto, y ahí esta el acta, ya le dije a la niña que me la trajera, porque me acurdo ¡dije mira el doctor Edgar en la comisión de hacienda! Y no vino expresamente a defender ese proyecto de sancion en el viaducto de la 9, entonces doctor Edgar en ese aspecto si no le comparto, lo que usted esta diciendo, en ningún momento lo comparto, porque usted la intención ese día fue otra, de que nosotros apoyáramos este proyecto, porque ese proyecto era de beneficio, de que ese proyecto fuera legal, e iba a traer beneficio a la ciudad de Bucaramanga, con lo demás muchas gracias señora Presidenta muy amable.

INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO: Saludos. Presidenta quiero hacer una pequeña precisión, todo lo que el doctor Uriel Ortiz ha dicho ¡es cierto! Totalmente cierto doctor vine en primer debate y estuve en el segundo debate y los apoye, cuando me di cuenta que era ilegal, aquí se solicito uno de los tantos recesos que han pedidos, que nos dicen 15 minutos y con el doctor Pedro Nilson que esta aquí presente, advertimos la ilegalidad y nos fuimos después de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 28

esperarlos mas de una hora, de manera doctor Uriel, que tiene usted toda la razón, con que me di cuenta que el proyecto era ilegal, en el primer debate, cuando empezamos a leer la ley y nos dimos cuenta que el Concejo no podía modificar la norma, por eso doctor Uriel, como tantas veces uno trata de aportar, pero eso cae en un terreno árido, como esperamos mas de una hora el receso pequeñito de 10 minutos y no se reanuda la sesión, consideramos que no merecíamos quedarnos ahí, y como no íbamos a votar favorablemente pues nos retiramos; la doctora Martha Montero y el Concejal Edgar Suarez ;si se quedaron y lo votaron de manera negativa! De manera doctor Uriel; como advertí que el proyecto era ilegal, le comente a algunos compañeros, solo el doctor Pedro Nilson, tuvo la deferencia de prestarme atención, pues me retire con Pedro Nilson; Uriel de manera que no podíamos aprobar un proyecto ilegal, para hacerle un daño fiscal al municipio, que va para mas de 1500 millones de pesos, eso sencillamente es lo que había advertido, pero es mas doctora; presente el proyecto en Marzo y abril, en ese periodo y no paso nada, y lo volvía a presentar a riesgo que no pasara el primero de Junio; una vez me preguntaron a mi; doctor Celestino, y a usted se lo he comentado, me preguntaron que como estaban implementando en Bucaramanga, me lo pregunto un señor diputado he incluso, me entrego unos documentos de la asamblea del departamento, que como estaban aplicando aquí, la ley 1276 de Enero 5 del 2009, y tuve que responderle de una manera muy jocosa, le dije ;mano como en la Costa! ;Eché esa ley aquí no pego! Así le dije, aquí esa ley 1276, no pego en Bucaramanga, aquí no se cumplió la norma, sino que a través de un acuerdo se modifíco; de manera Uriel que usted tiene toda la razón, pero quería hacer esa aclaración, me disculpa que no me quede a los recesos de hora y media que ustedes acostumbran, le agradezco Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL H. C. CELESTINO MOJICA PEÑA: Saludos. Presidenta le agradezco que nos hayan hecho llegar por parte de la secretaria de la corporación y me imagino que bajo su dirección, el correo electrónico y tuvimos la oportunidad de observarlo; quisiera doctora Lucy, que en uno de esos informes, en uno de los cuales que ustedes nos presentan, se hablan de la ejecución de ingresos, comportamiento a la ejecución presupuestal de ingresos a 31 de Diciembre del 2009, en uno de esos cuadros se nos habla de los recursos de capital, en ese cuadro se nos habla de una cifra de 252 millones de pesos, en presupuesto definitivo y algo mas, recaudo de 251 mil 778 mil millones de pesos, y se habla de una ejecución de 100%, pero con sorpresa, me di a la tarea de revisar el informe de gestión que nos presenta también el Señor Alcalde; de la ciudad de Bucaramanga, me refiero específicamente a la pagina 84, el punto 1.8 de fortalecimiento de la gestión financiera, donde habla del comportamiento de la ejecución presupuestal de ingresos, a 31 de Diciembre del 2009 que es lo mismo que ustedes nos están presentando en ese cuadro, y encontré un pequeño error, doctora que es alrededor de 17.905 millones de pesos, se diferencia ese informe que presenta el señor Alcalde en su rendición de cuentas, en el informe de gestión del 2009, con el informe que ustedes nos están presentando, porque ahí se nos habla de una cifra, el presupuesto definitivo es igual 252 millones 149 y en el recaudo se nos habla de 233 mil 873 millones de pesos, pues decir que esto nos da una diferencia en los dos informes, en el informe de gestión que nos entrega el Señor Alcalde y en el informe que ustedes nos entrega, de 17 mil 907 millones entonces, ahí se habla de una ejecución del 100%, entonces quiero preguntar ¿que paso con esos 17.907 millones y por que se presenta este error? Esto me parece grave, porque este es el informe que esta entregando el Señor Alcalde de la ciudad de Bucaramanga y imagino que este libro se lo entregaron a todos los Concejales de Bucaramanga y se puede comprobar lo que estoy diciendo, doy el número de la página, la pagina 84 en el numeral 1.8, entonces



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 29

quisiera preguntar esa situación, porque se preocupa uno cuando hay diferentes informes presupuestales, que me imagino que son emanadas por la misma secretaria de Hacienda. Igualmente quisiera señora Secretaria de Hacienda, pedirle también a ustedes; el siguiente información en la ejecución de la inversión por secretarías, al 31 de Diciembre del 2009 hablamos de un total de inversión del 88% de la administración municipal que ocurrió con ese 12% especialmente me llaman la atención esta secretaria la secretaria administrativa que habla de una ejecución del 53% la secretaria de salud y medio ambiente que habla de una ejecución del 70% la secretaria de hacienda que habla de una ejecución del 76%, la secretaria de educación que habla de una ejecución del 87% y de planeación que habla de una ejecución del 89%; pregunto que ocurre con eso por que ocurrió eso sobre todo el tan bajo nivel de la secretaria administrativa que es casi del 53% esto se encuentra tanto en el informe de gestión que presenta el señor alcalde como en el informe que ustedes también nos presentan estas son algunas pues dudas que creo que le solicitaría de la forma mas respetuosa que hace parte del informe del día de hoy se nos aclarara igualmente yo comparto lo que hablaba el concejal que se me antecedió en la palabra del partido liberal en donde se abre el presupuesto final del predial unificado hablábamos de (37.350) millones de pesos pero el recaudo solamente fue de (36.900) millones de pesos fue del 99% entonces a decaído por parte, por que aquí nos jactábamos los bumangueses de que el pago eran muchísimos mas todavía del predial unificado aunque es del 99% solamente bajo un punto digámoslo así pero son recursos que deja de recibir la administración municipal en el tema de industria y comercio hablábamos de (72.400) millones de pesos y lo recaudado hasta el 31 de diciembre siempre fue de (63.500) y algo de millones de pesos es solamente un recaudo del 88% es decir un 12% menos de lo esperado si sumamos ese 12% mas el 1% de el tema del predial unificado estamos hablando de una reducción 13% de lo que se había planificado por parte de la administración municipal en todos estos temas en la ejecución igualmente no se habla si no de un 95% me imagino que ese 13% influencio demasiado en el tema de la ejecución de ingresos entonces son dudas que quisiera y nos aclararan, aparte de eso si no estoy mal en el tema de industria y comercio ya entraba a operar un aumento que se había aprobado por parte del consejo municipal para ese año que aquí lo aprobamos en el concejo municipal entonces se bajaron demasiado el cobro de industria y comercio por que aquí ya estaba con el aumento que se había aprobado por parte del concejo aquí se nos habla también en este informe del funcionamiento ejecución de gastos, comportamiento total de la ejecución de gastos al 31 de diciembre del 2009 esta igual al informe de gestión que presento el señor alcalde de la ciudad de Bucaramanga que habla de un informe de ejecución de gastos del 99% servicios personales, gastos personales e igualmente en la ejecución de gastos se habla de una ejecución de gastos del 89% yo quisiera preguntar que paso con el resto de los recursos del presupuesto; yo igualmente quisiera saber en el tema de la recuperación de cartera que son valores muy importantes en el tema de la licitación ustedes se van llevar una recuperación de cartera si no estoy mal de algo así de (1.500) millones de pesos que es muy importante esa recuperación pero para lo que nos adeudan me parece que no seria nada atención por que de aquí al 2008 estamos hablando de una deuda en la actividad industrial de (3.700) millones de la actividad comercial de (17.000) millones de pesos y los tres mil (3000) estaríamos hablando de una deuda de mas o menos de (20.000) millones de pesos como plante la administración municipal recuperar todos estos recursos también hablamos de la actividad de servicios de mas (11.997) millones de pesos desde el año noventa cuatro (94) a la época del dos mil ocho (2008) ahora si viene una cosa muy importante del tema de la cartera en el impuesto predial por que es algo muy importante para nadie es un secreto que las



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 30

grandes mega proyectos que la administración municipal esta planteando mega proyectos que hasta el momento el concejo de Bucaramanga en pleno los ha acompañado dándoles viabilidad a muchos de ellos no van a alcanzar los recursos ni con la venta de Telebucaramanga ni con el préstamo que hicimos de mas de cien mil millones de pesos (100'000.000) para poder concretar otros importantes mega proyectos pero H.C yo quisiera que analizaran ustedes el tema de la cartera estrato por estrato desde el estrato rural al estrato seis (6) que es el que menos adeuda el estrato cuatro (4) y tres (3) y dos (2) son los estratos que mas adeudan en la ciudad de Bucaramanga el impuesto predial, yo si quisiera doctora que usted nos informe en este tema en este componente sobre todo en el tema de la cartera cuantas personas hablando de porcentaje del 100% cuanto representa esa gente que se encuentra en la cartera morosa si es el 10, si es el 15, si es el 2, si es el 1, que se yo me gustaría de pronto que nosotros tuviéramos es porcentaje del tema de las personas que están adeudando por que de hay se van a desprender muchas decisiones a futuro que se deben tomar aquí en el concejo de la ciudad por supuesto por el bien de la ciudad para que se puedan terminar algunos intercambiadores que se puedan ejecutar, pero a mi si me gustaría que ya se ha hecho algún estudio por parte de la entidad el tema de la cartera en el 2010 a la época según lo que ustedes nos están hablando de la cartera el estrato seis (6) adeuda (2.426) millones de pesos el estrato cinco (5) adeuda (1.457) millones de pesos y H.C el estrato cuatro (4) adeuda (6.070) millones de pesos en estrato tres (3) adeuda (4.499) podríamos decir que algo así de cinco mil millones de pesos y el estrato dos (2) (2.500) dos mil quinientos millones de pesos y el estrato (1) (400) cuatrocientos millones de pesos pensando en obras a futuro en una posible digámoslo así cobro de valorización esto me imagino tendrá que recaer que en el estrato cuatro, cinco, seis por que no creo yo que vallamos a meter en un cobro de valorización al estrato tres que se encuentra en un saudís adeudando mas de cinco mil millones a mi si me gustaría que usted nos entregara una carta de todas y cada una de las personas del impuesto predial estrato por estrato presidenta y cual es le porcentaje que esa gente adeuda seria importante que lo conociéramos los concejales de la ciudad y la deuda en impuesto hasta en febrero del 2010 son mas o menos cincuenta y un mil millones de pesos que es una suma bastante considerable y que es una suma que deberíamos dar la batalla por tratarla de recuperar yo comparto totalmente que el municipio de pronto va a crear una contribución por valorizaciones esto no es un impuesto es una contribución por valorización y de que se diferencia la contribución de valorización a un impuesto por que el impuesto irradia sobre todo a la ciudadanía y la contribución de valorización solamente irradiaría sobre algunas personas en mayor o en menor proporción esa es la diferencia H.C y por eso es mal hablar de que el cobro de valorización es un impuesto, es una contribución y así lo establece la ley mi doctora Lucy si estamos cumpliendo con los principios del sistema presupuestal que están consagrados en el decreto 111 de 1996 en su articulo 12 que me imagino que usted los conoce y no debo hacer mención a ello de planificación con unidad de caja y todos estos principios a mi si me gustaría que usted para no darme a la tarea de ahorra un poco de tiempo en los principios presupuestales yo también quisiera que no encontré, en el informe en Bucaramanga esta haciendo carrera doctora Lucy y doctor Meladero los juegos localizados estos juegos se encuentra regulados por la ley 643 del 2001 en su articulo 32 como se encuentran esos recaudos en el municipio de estos juegos localizados y si se están girando como establece la ley los primeros 10 días de cada mes por parte de test al municipio y cuanto nos genera esto realmente por que uno, no encontré realmente no si por la premura del tiempo esto y como controlamos esto mismo como controlamos nosotros a estas personas de juegos localizados; estos juegos localizados H.C no



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 31

es otra cosa mas que casinos y otras cosas de estas formas así que están proliferando en la ciudad de Bucaramanga igualmente doctora y quiero presidenta que ojala esto se lo haga llegar a todos los concejales me gustaría mi doctora que me regalara una copia del informe que su entidad presento al departamento nacional de planeación el cual me imagino que presentaron antes del 20 de enero pasado al igual que el ultimo informe semestral de ejecución ala oficina de planeación departamental que ustedes entregan, esto para que para seguir haciendo cuadros comparativos los H.C realmente de que lo que se nos esta presentando aquí se esta y por supuesto que creemos en ustedes se esta mandando igualmente a nivel nacional y a nivel departamental que son los que controlan en ultimas estos temas entonces yo si quisiera que se nos entregaran esos informes tanto el que se manda a planeación nacional al igual que el que se tiene que hacer del informe semestral de ejecución a la oficina de planeación departamental H.C esto es solamente algunas inquietudes que me surgen a mi de este importante informe que nos hace llegar la secretaria de hacienda le agradezco a usted señora presidenta.

La presidenta da la palabra al H.C Pedro Nilson Amaya

Gracias señora presidenta un saludo muy especial a la mesa directiva los compañeros de esta apreciada corporación en especial ala doctora Lucy secretaria de hacienda y a todo su equipo de trabajo, a los medios de comunicación al doctos zarate; la verdad todo lo han dicho pero de pronto aquí voy a hacer lo que hace el H.C Henry Gamboa voy a sacarles u pequeño resumen lo voy a redondear por que a mi el informe me tiene preocupado que lo revise muy minuciosamente con los asesores y en la ejecución de gastos en el cual H.C Celestino Mojica se refiere muy minuciosamente en esa ejecución de gastos en salud y ambiente y educación solamente la ejecución del presupuesto es en promedio el 70 y el 87 % y en la parte administrativa el 53% si es bien a nosotros las entidades oficiales nos reconocen la calidad del servicio cuando nosotros sabemos gastar la platica en la inversión social y en el desarrollo vial y en los programas que tiene un ejecutivo tanto en la alcaldía como en la gobernación entonces una de las preguntas es doctora Lucy por que solo se ejecuto el 70% y el 87% y el 53% en salud educación y en administración en su respectivamente en esos gastos cual fue el motivo que ellos nos pudieron llegar ni al 88% por que si sabemos que la salud y educación el estado le demora en girar un mes entonces hagámosle el ejercicio sobre 11 meses la doceava parte del presupuesto del 100% seria 88% ósea mínimo ellos tendrían que ejecutar el 88% a diciembre del año pasado por que ellos no llegaron a ejecutar ese presupuesto es una de las preguntas en el servicio de la deuda doctora ese tema si me preocupa por que en el servicio de la deuda ustedes están sacrificando el costo financiero y de pronto indispensablemente están trabajando con unas bancas o por que no están trabajando con bancas todas están abaladas por el sector financiero pero hay bancas que tiene calificación triple A (AAA) en donde ustedes le pueden dar mucho mas económica la tasa financiera por que les veo una tasa financiera muy alta ustedes están trabajando aquí una tasa financiera hasta del DTF mas el 3.8 DTF mas el 5.5 ese costo financiero por que doctora cuando he visto en su servicio de deuda ustedes también tienen una deuda de DTF mas el 3.8 por que esos altibajos por que esas diferencias en los intereses a que se debe ese costo financiero dentro del servicio de la deuda ustedes nos proyectan a diciembre un apalancamiento financiero del (27.000)millones de pesos aproximadamente dentro de este servicio de la deuda ustedes incluyeron los (99'000.000)noventa y nueve millones del cuento de la novena y el endeudamiento y la sobre tasa a la gasolina yo dejo con esto compañeros una voz de alerta que les doy como amigo de esta corporación y administración ya esta endeudada hasta el 2015 en unos créditos es



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 32

para ustedes y para nosotros es donde nosotros ya tenemos que empezar a hacer un análisis real de la administración por que ese endeudamiento prácticamente el próximo alcalde si sigue así nuestro alcalde endeudándose que para sacar esos proyectos, esos mega proyectos el próximo alcalde tendría que llegar a sentarse y a cumplir su periodo de cuatrienio y no puede ejecutar nada ojala no nos vaya a pasar como lo que le paso al doctor Carlos Ibáñez que dejo la administración endeudada y el próximo alcalde tenga que llegar a vender el único activo que nos queda que nos produce plata que es el acueducto de Bucaramanga ojala no pase eso por que tanta diferencia doctora en esos intereses del DTF del 3.8 hasta el DTF 5.5, doctora el consolidado a 30 de diciembre del 2009 en industria y comercio aquí el doctor Celestino nos entrego unos números muy reales y ciertos pero por que en industria y comercio en industrial nos deben (3.771) millones de pesos comercial (17.000) millones de pesos de servicios (11.000) millones de pesos financiera (163.000) millones para un total de (33'000.000.000) treinta y tres mil millones de pesos doctora dentro de la actividad de industria y comercio en la zona industrial perdón en la zona comercial y en los servicios en esas dos clasificaciones de negocios nos deben el 88.9% que equivale a (29.000) millones de los (33.000) millones que deben en industria y comercio por que en estos dos espacios o en estas dos partes donde se mueven esa clase de negocios por que la cartera tan alta si es que de pronto vemos que hay establecimientos que los abren en un año trabajan un año hacen atributos recogen y ellos cierran ósea por que ese incremento de cartera tan alto doctora en esas dos partes: doctora en cartera en impuesto predial a diciembre del 2009 en el año del noventa y dos (1992) al noventa y uno (1991) solamente son (180) ciento ochenta millones de pesos pero del año noventa y dos (1992) al dos mil dos (2002) la deuda es de (8.600) millones de pesos y de dos mil tres (2003) al dos mil ocho (2008) sin tener en cuenta parte del dos mil nueve (2009) en el años dos mil nueve (2009) son treinta y seis mil millones de pesos es decir que la cartera de impuesto predial son cuarenta y cinco mil millones cuatrocientos veinte y dos lo lque hablaba el doctor Celestino Mojica decía que entre rural estrato uno y estrato dos esos tres se debe el 80% de impuesto predial es decir que esos tres deben treinta y seis mil quinientos millones de pesos de los cuarenta y cinco mil millones de pesos de mora que hay en el impuesto predial doctora ojo con esa voz de alerta por que si nosotros en un futuro muy cercano nos quieren pasar un proyecto de acuerdo solicitando la aprobación valorización como le vamos a cobrar mas impuesto al pobre si vea están endeudados con la administración debemos buscar una estrategia para de pronto recaudar mínimo el 85% de esa cartera entre industria y comercio y el impuesto predial doctora se deben setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve millones de pesos (78'469.000.000) prácticamente un proyecto de valorización si hacemos una buena gestión se hace una buena estrategia de recaudo de cartera nosotros prácticamente no diríamos a llevar mas impuestos a los bumangueses por que miren la cartera doctora setenta y ocho mil millones de pesos doctora sobre los recursos para la financiación de la obras complementarias del sistema integrado de transporte masivo dice que al respecto nos permitimos informarles que como es de publico el conocimiento mediante acuerdo 046 del 2004 y o64 del 2009 el HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA autoriza comprometer vigencia a futuras; doctora cuanto es el tope de esas vigencias futuras que nosotros autorizamos y si ya llego al techo de endeudamiento para este proyecto que ansiosamente lo hemos anhelado todos los bumangueses que es el transporte masivo lo del metrolinea ya nosotros o el municipio ya se endeudo netamente esas son las inquietudes que yo tengo. Señora presidenta y la doctora Nubia secretaria del Concejo de Bucaramanga muy respetuosamente también solicito que por favor me regale



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 33

copias autenticadas de esta sesión para anexarlas a unas denuncias que nosotros con Edgar Suarez pusimos con presunto daño fiscal al municipio de nuestra ciudad de Bucaramanga entonces secretaria con todo el respeto le solicito que por favor me regale copias autenticadas para seguir este proceso y le hago la aclaratoria que el día de diciembre 30 de diciembre cuando se voto el proyecto 0100 para incentivar a los grandes contratistas para este mega proyecto de la novena, yo me opuse y le di mi teoría a mis compañeros de este recinto que muchos en son de burla ni me escucharon y por eso yo me retire uno no hace golondrina una sola persona no hace golondrina, pero una golondrina no hace verano yo una golondrina hace verano igual al compañero al H.C Edgar Higinio Villabona ese día yo me le acerque y le dije doctor Edgar Higinio yo me retiro del recinto por que creo que este proyecto ya esta aprobado aquí nosotros también tenemos que ser pendientes en la población mas vulnerable que son los asilos y los artistas de nuestra ciudad de Bucaramanga muchas gracias señora presidenta.

La presidenta da la palabra al H.C Henry Gamboa

Muy amable presidenta pues yo no le pude entender al doctor pues dijo que era un resumen pero no, no fue un resumen doctor no me consolido las cifras, yo quiero tocar dos punticos muy sencillamente es reiterar sobre el tema de la legalidad del acuerdo sobre la extensión de un impuesto que nosotros estamos haciendo uso de una atribución contemplada en la constitución y las leyes distinto es el poner una tarifa que es otra facultad y estaríamos siempre en la mínima que establece la ley nosotros aquí no modificamos ninguna ley no hicimos uso de una segunda facultad que tenemos la constitución que es establecer unos incentivos tributarios para no seguir desinformando a la comunidad y ala ciudadanía y a los entes de control que lo conocen muy bien entonces sabiendo todo ese cuentico que nos tienen metido adicionalmente felicitar de verdad al equipo financiero por su gestión hecha en el 2009 acá hay que mirar las cifras en forma integral fíjese que los avalúos para el año dos mil ocho dos mil nueve (2008-2009) se incrementaron creo que en el 4% pues ese es el incremento del impuesto sin embargo ustedes tuvieron un ingreso mayor del 4% que fue del 10% cierto ese es un esfuerzo fiscal importante cuanto se incremento el IPC, del dos mil ocho al dos mil nueve (2008-2009), creo que fue el 5% o el 6% y ustedes hicieron un incremento del recaudo del 36% doctora Lucy cuanto le cuesta a favor del municipio ese esfuerzo fiscal que hicieron ustedes ya la nación le reconoció ese esfuerzo fiscal, entonces es una pregunta importante por que esta contemplado igual en las transferencias que se hacen al municipio cuando hay un esfuerzo fiscal como el que ustedes hicieron en el 2009 comparativo con respecto al 2008 entonces para tener en cuenta que aquí las cifras no se pueden mirar detalladamente sino de forma integral y que creo que el equipo económico a hecho un ejercicio una gestión medida en un esfuerzo fiscal que es incentivado que igualmente la nación en transferencias mayores le va a dar al municipio para efectos de ingresos por transferencia; la verdad en ese sentido es que tenemos que mirar las cifras no en particular ustedes hicieron un esfuerzo se pusieron una meta de industria y comercio a superar la cifra y la superaron entonces eso es lo que hay que mirar, creo que es le mejor esfuerzo fiscal que se a hecho en los últimos 10 años de recaudo de impuesto de industria y comercio y predial muchas gracias señora presidenta.

La presidenta da la palabra al H.C Edgar Suarez

Gracias presidenta un saludo ala mesa directiva a los concejales de la ciudad saludar a nuestra secretaria de hacienda la doctora Lucy Alexandra a su equipo económico yo quiero presidenta en la sesión tocar



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 34

un tema que ha sido reiterativo en la sesión de hoy y es el acuerdo (100) cien de diciembre (30) treinta y la ley (1276) doce setenta y seis del (2009) dos mil nueve, primero diciendo que lo toco en esta sesión por que doctora Lucy nosotros somos los responsables de hacerle el control ala administración de los tributos nosotros como concejales tenemos que estar pendientes de los tributos y usted es la persona que conoce y sabe el destino de los tributos de nuestra ciudad por eso es que quiero hacer referencia hoy día a ese acuerdo (100)cien y a la ley (1276)doce setenta y seis, yo estuve mirando documentos del ministerio de hacienda y ya yo me imagino que ya ustedes esta muy bien documentada con su equipo económico de acá halla el ministerio de hacienda en esta oficina que tiene de apoyo fiscal a los municipios es pasado saco el boletín quince (15)de noviembre del dos mil nueve (2009) donde trata como de dar luces en un concepto que tampoco obliga por que es un concepto de cómo ellos ven que es la aplicación de la ley dice setenta y seis (1276) y de la ley seis ochenta y siete (687) me imagino que usted ya lo conoce por que su equipo económico es muy esta muy pendiente de todo el tema de todas maneras hay se lo dejo, por si no lo conocen se lo lean y yo leyendo este boletín del ministerio de hacienda donde da unas luces sobre que debemos hacer los municipios sobre esta nueva ley indica muchas cosas y diga que la estampilla cambio desde su nombre, hasta quien iba a administrar los recursos la responsabilidad de los programas los beneficiarios habla de la distribución, habla de la denominación, la cambia de por si de los elementos estructurales pero mire doctora habla de un tema supremamente importante para las finanzas del municipio y habla del monto y mire yo sin ser experto en tributos yo ya había hablado acá en una sesión anterior que debe estar en las actas, en lo que el artículo cuarto había modificado de forma o de fondo halla sido el monto de la estampilla pro dotación del anciano que acá no se habla de ninguna tarifa acá se habla es de un monto y acá dice muy bien el artículo cuarto, pero el artículo segundo habla de una cosa muy importante doctora el artículo segundo visualiza que todos los municipios vamos a tener unos valores adicionales en su párrafo final dice los recursos adicionales generados en virtud de esta ley serán aplicados a los programas del adulto mayor en los porcentajes aquí establecidos es decir que la ley venia dándose cuenta o la ley, desde el artículo segundo se da cuenta que van a haber valores mayores a la aplicación de las normas y políticas jurídicas de los adultos mayores peor mire el artículo cuarto cuanto habla del monto el valor anual a recaudar por la emisión de la estampilla ala cual se refiere el artículo anterior será como mínimo y lo repito el valor anual a recaudar y estoy leyendo textualmente el artículo cuarto nos están hablando que nosotros vamos a recoger un valor al año que ese valor tiene que figurar y tiene que ser expreso por que acá nos habla de un valor y que ese valor a recaudar por la emisión de la estampilla de la cual se refiere el artículo será como mínimo, como mínimo mire esta diferencia es muy grande por que la anterior estampilla hablaba de monto máximo en la anterior estampilla la que venia en aplicación por eso , nadie le hacia control hablaba de un monto máximo del 5% del total de presupuesto es decir que si el monto era el 1 el 2 o el 3 entonces nadie tenia líos nadie lo cuidaba, nadie lo fiscalizaba por que si era el 1 el 2 o el 3 pues no importaba por que el monto máximo era el 5% esta ley que cambia de fondo en el monto, en el monto lo que cambia es que el mínimo recaudo doctora será el 2% para los municipios y departamentos de categoría especial y categoría el 2% del valor y de todos los contratos y sus adiciones y vean hay lo que dice el boletín, boletín que me imagino es hasta ahora lo que tenemos nótese entonces que a lo que se refiere la norma es al valor anual a recaudar lo que yo les dije acá en la sesión que deberá ser como mínimo un porcentaje del valor de todos los contratos y sus adiciones calculando dependiendo ala categoría de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 35

respectivo municipio, entonces doctora yo de una vez le voy a poner una tareita a junio 30 yo le pido con derecho de petición acá que quede copia en el acta que me de a mi la información como concejal de la ciudad, cuanto es la suma total de los contratos del municipio con sus adiciones y que usted le entregue al concejo y a mi como concejal cuanto es el valor de ese 2% y cuanto se ha recaudado a la fecha y hay arrancamos ha saber cuanto es desfasé por que el atirantado nos dejo un hueco, el atirantado nos deja un hueco de dos mil millones entonces nosotros tenemos seis meses para que los ansia natos no nos demanden y les estoy contando hasta con tiempo con seis meses de anticipación para los concejales que lo quieran escuchar a uno tenemos seis meses para mirar ese desfase de eso dos mil millones y se lo digo doctora usted por ser del equipo económico peor yo el derecho de petición se lo hago ya a treinta de junio (30/06) por favor hacerme remitir a mi el monto del total de los contratos que ha suscrito el municipio mas sus adiciones y por favor me le aplica el 2% y usted me dice por favor cuanto valor se a recaudado y si van normal pues yo la felicitare doctora por que ese acuerdo 100 no importo para nada ni afecto para nada las finanzas, y usted como administradora de los tributos y usted como equipo económico pues son los directamente responsables por haber dejado pasar ese derecho de acuerdo municipal y el treinta de junio (30/06) pues vamos a saber la verdad verdadera y el mismo treinta de junio (30/06) sabremos y saldrá del doctor Pedro Nilson como benefactor de los centros de dotación, de los centros de bienestar del anciano pues a decirle que coloquen las respectivas denuncias por que el monto del municipio no lo va a cumplir, mire doctora yo soy tan generoso que se lo aviso seis meses antes así como le he avisado mucha cosas acá en el concejo que como ``virgen el iglesia`` no le hacen caso a uno acá seis meses antes le estoy avisando al concejo que ese 2% es el que hay que cuidar ese 2% es el que nos tiene que entregar acá y nos tiene que decir que nosotros los que estuvimos ese día la doctora Martha Montero y yo, que le pusimos a cara a todos los concejales no teníamos la razón al decir que el acuerdo era ilegal y desde es punto de vista fue que empezamos a decir que dicho acuerdo era ilegal entonces doctora yo simplemente quiero referirme a ese acuerdo municipal decirle que es muy sencillo acá se habla de un monto, acá se habla de un monto de forma expresa y acá yo le estoy pidiendo por derecho de petición un calculo muy sencillo entonces el treinta de junio van a decir Edgar entonces Martha montero no tenia la razón? Y ahora sumado Pedro Nilson y el doctor Edgar Higinio que hacen eco a esta misma voz que es la plata de los adultos mayores entonces a eso es a lo que me refiero yo; ahora cambie de la parte del aspecto de la respectiva queja por que ya el derecho de igualdad no lo estamos nombrando como en su momento como cuando con los compañeros de la comisión minoritaria celestino Wilson, doctor Cristian y quien se me queda, dijimos en su momento que era el derecho a la igualdad eso es mire, acá ya el ministerio de hacienda se pronuncio ya lo dijo se habla de un monto y es sencillo, y doctora para terminar yo quiero no se si algún concejal lo habrá tocado, pero quiero hacer referencia a la ley trece ochenta y seis (1386), la ley que prohíbe dar entrega a terceros la administración de tributos, no se podrá celebrar contratos o convenios algunos en donde la entidades territoriales o sus entidades descentralizadas deleguen en terceros la administración, fiscalización la liquidación, cobro coactivo, discusión devoluciones y disposición de sanciones de los tributos por ellos administrados que busca la ley, la ley lo que esta buscando es lago que nos pertenece a nosotros que es la autonomía y rescatar aquellas diferentes entidades territoriales que dieron eso en la administración, la pregunta es, es sencilla doctora nos afecta a nosotros, el municipio dicha ley por que es que en la parte de abajo dice las entidades territoriales que ala fecha de expedición de esta ley hallan suscrito algún contrato en esta materia deberán revisar



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 36

de manera detallada la suscripción del mismo de tal forma que si se presenta algún indicio que impliquen obligar se adelanten la acciones legales entonces la pregunta es sencilla doctora que esta ley nosotros en Bucaramanga tenemos algún lio o lo que esta colgado en la web que hay, que creo que hay un contrato de cobro coactivo que creo que es no le puse mucho cuidado, tiene la autorización con base en esta ley; presidente yo quiero dejar hay tocar esas dos leyes que me parecen importantes y dejar en la sabiduría de ustedes y del equipo económico pues todo el destino de los recursos del municipio muchas gracias.

El presidente da la palabra a la doctora Martha Montero

Gracias señor presidente saludo a usted ala mesa directiva, a mis compañeros concejales a las doctora Lucy Alexandra, al doctor Albertico Maraver, a la doctora Miriam cueto felicitar nuevamente ala doctora Miriam cueto por que creo que en esta administración la tesorería da la cara a la ciudad y me consta doctora Miriam que todo su equipo atiende con mucha amabilidad cosa que no ocurría en anteriores administraciones nuevamente doctora y siempre que usted viene acá la felicito por la forma como atienden a la comunidad, presidente yo creo que acá se ha hablado y de cifras pero a mi si me gustaría conocer doctora Lucy Alexandra cuales son las políticas de choque cual es el plan de recuperación, cuales son las verdaderas políticas de choque y plan de recuperación para la cartera que ya se a hablado, acá traía desglosado los diferentes ITEMS pero ya se hablo de eso no lo voy a repetir, pero si quisiera saber doctora cual es el plan de recuperación ya que se tiene dudas desde (1992) mil novecientos noventa y dos doctora Lucy ósea estamos hablando ya de deudas ya desde hace (18) diez y ocho años y en el ingreso se observa que en año 2010 se presupuesta un ingreso por predial unificado de vigencias anteriores por la suma de nueve mil quinientos millones (9'500.000.000) esto representa un 20.9 del total de la cartera por este concepto refleja que no se cuenta con un plan de acción efectivo para la recuperación de dicha cartera, igual para industria y comercio doctora Lucy en propagandas, avisos y tableros de vigencia anterior se presupuesta para el año 2010 cinco mil ochocientos millones (5'000.000.000) y esto representa el 17.55 de el total de la mora esas son mis inquietudes doctora Lucy Alexandra. Gracias señor presidente por la diferencia que tuvo.

El presidente da la palabra a la doctora Carmen Lucia Agredo

Muy amable señor presidente hoy si me complace que no se halla catalogado a la secretaria y al equipo económico como de los malos, como en algunas ocasiones se han referido la verdad es que quiero reconocer el trabajo que su equipo económico a hecho en Bucaramanga y especialmente por las finanzas de nuestro municipio si revisando el informe que nos han presentado en el día de hoy, quiero pues tengo algunas inquietudes con respecto al comportamiento de la ejecución de ingresos especialmente la publicidad exterior visual, se da se recaudo el 170% esta es una extraordinaria labor creo que hay la secretaria de hacienda, planeación, y el gobierno trabajaron para que se cobrara realmente lo relacionado con todo lo que es publicidad exterior visual y se aplico la ley especialmente, con relación a las multas se habla de (0)y en uno se habla de multas varias, que habla recaudado en diciembre (86000) ochenta y seis mil y de presupuesto final ciento veintisiete (127) quiero saber de donde proviene esas multas si de la parte de salud de gobierno de planeación o de donde , hablaba con el doctor Alberto Malaver en una ocasión con relación al esfuerzo que esta haciendo la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 37

administración y su despacho y la tesorería para recuperar la cartera de industria y comercio y predial haber si se buscaba alguna formula como lo a dicho la doctora Martha Montero con relación a buscar un incentivo para que la gente pague no se si es viable jurídicamente de presentar un proyecto para exoneración de intereses para aquellas personas que tiene deudas con el municipio especialmente por este concepto si es viable o no es viable o que otra forma podemos hacer o se puede buscar para incentivar el pago antes de que se prescriban estas deudas eso es una de las inquietudes que hemos hablado inclusive con el doctor Alberto Malaver; hay un tema de la homologación administrativa se y tengo entendido que se hizo un mayor pago en esta homologación a algunos administrativos de la parte educativa la gente esta preocupada por que no tienen los recursos por que ya invirtieron estos dineros que recibieron y ahorita les están cobrando ese mayor valor que se le cancelo y no pueden pagarlo y están buscando que ellos devuelvan el dinero con el pago las cesantías que posibilidades hay de esto de hacer un pago, un acuerdo de pago con estas personas o funcionarios administrativos y de donde salió la plata por que se había presupuestado diez y seis millones (16'000.000.000) tengo entendido de donde salió y cuanto fue lo que realmente se pago de exceso de mas a estos funcionarios; eso era todo señor presidente muy amable por la equidad de genero.

El presidente da la palabra a la doctora Lucy Alexandra

Gracias señor presidente un saludo muy especial a todos los H.C y a mis compañeros de la administración, continuación me permito rendir el informe de acuerdo al cuestionario presentado a la secretaria de hacienda, nos preguntaban primero que cual era el comportamiento de los ingresos tributarios y no tributarios a treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve (31/12/09) y primer bimestre del año dos mil diez (2010) como lo estamos viendo en la presentación estamos mirando la ejecución de ingresos con corte al treinta y uno de diciembre el año dos mil nueve (31/12/09), tenemos que en cuanto a los ingresos tributarios lo presupuestado de acuerdo a lo recaudado se cumplió en un 95% en cuanto a los no tributarios cumplimos en un 104% y en cuanto a los recursos de capital cumplimos en un 100%, respecto a esta recursos de capital se presentaron algunas inquietudes por parte de concejal Edgar Higinio en donde me preguntaba que los doscientos cincuenta y dos mil millones (252'000.000.000) de recursos de capital a que correspondían me permito aclarar que esta contemplado unos recursos de crédito de ciento diez y nueve mil millones de pesos (119'000.000.000) unos recursos de reservas del sistema general de participación por cincuenta y cuatro mil millones de pesos (54'000.000.000) unos saldos de educación de veintidós mil millones de pesos (22'000.000.000) que se presentaron al concejo para su adición un valor de veintiséis mil millones de pesos (26'000.000.000) que corresponden a salud que también se presento la inscripción aquí al concejo y treinta mil millones de pesos (30'000.000.000) que corresponden a los recursos del balance representado en los rendimientos financieros por la gestión hecha en la tesorería mas aquellas utilidades que podríamos recibir en determinado momento en las empresa donde tuviésemos participación, dejemos que la ejecución hay; en cuanto a por que se tienen los recursos de crédito de ciento diez y nueve mil millones (119'000.000.000) también es importante aclarar que estos ciento diez y nueve mil millones (119'000.000.000) ya a diciembre treinta y uno del año dos mil nueve (31/12/09) estaba cursando un proceso de licitación del viaducto de la novena por lo tanto ya están comprometidos de manera presupuestal mas no significa para aclararle al doctor Edgar Higinio que el municipio de Bucaramanga halla desembolsado



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 38

estos dineros y que actualmente se encuentre pagando intereses sobre dineros que no a requerido hasta el momento desembolsar simplemente es un efecto a nivel presupuestal, y de causación; voy a evacuar de una vez la otra inquietud que se tenia respecto al recaudo del impuesto de industria y comercio que por que se dejaron de recaudar ocho mil millones de pesos, me permito recordar al concejo municipal que realmente la secretaria de hacienda tomo un riesgo muy alto al proyectar un presupuesto de industria y comercio elevado por que lo hizo la secretaria de hacienda por que el concejo municipal me apoyo al cierre de la vigencia del año dos mil ocho (2008) con la aprobación del estatuto tributario era una herramienta que necesitaba el municipio y no en este estatuto tributario hubo incremento de impuestos por que no se incrementaron los impuestos que fue lo único que hizo ese estatuto tributario fue crear mecanismos adicionales de recaudos como fue la retención del impuesto de industria y comercio que no es un impuesto es un mecanismo de recaudo anticipado que le iba permitir al municipio de Bucaramanga tener un mejor manejo de su caja, lógicamente era el ultimo municipio que entro a regir en este recaudo ya a los demás municipios del área metropolitana lo tenían vigente y lo estaban aplicando con mucha anterioridad al municipio de Bucaramanga, adicionalmente el municipio de Bucaramanga era el único municipio que no tenia régimen sancionatorio en donde no le significara a la secretaria de hacienda como responsable de velar por el pago y la adecuada presentación y detectar los omisos de las declaraciones tributarias, también a través del estatuto tributario se crearon mecanismos en donde no se generara un desgaste con un grupo de personas que realmente no cuento para estar visitando establecimiento por, establecimiento también el municipio de Bucaramanga fue el ultimo en entrar en esta situación sin embargo, era uno de los valores mas bajos comparados con toda el área metropolitana teniendo en cuenta esas herramientas que realmente me dio el concejo de Bucaramanga a través del estatuto tributario pues se proyectó tener un mayor recaudo del impuesto de industria y comercio como era algo nuevo teníamos que esperar a que en el año pudiéramos evaluar la mecánica de este recaudo, realmente si miramos en el año dos mil ocho (2008) el presupuesto para el impuesto de industria y comercio solamente era de cuarenta y seis mil millones de pesos (46'000.000.000) el presupuesto lógicamente se cumplió con lo ejecutado, pero para el año dos mil nueve (2009) se presupuesto setenta y dos mil millones de pesos (72'000.000.000) a cuarenta y seis mil millones (46'000.000.000) de presupuesto del año anterior, el incremento fue significativo lógicamente como era algo nuevo pues nos teníamos que someter a una posible evaluación y un reajuste que se tuvo en cuenta para el presupuesto que se programo para esta vigencia, en este momento se recaudo un 36% mas en este concepto si miramos los ingresos causados para ir evacuando vigencia dos mil nueve y vigencia dos mil diez primer bimestre entonces presentamos que en cuanto ingresos tributarios a febrero veintiocho del año dos mil diez (02/28/10) se habrá ejecutado el 32% de no tributarios se han ejecutado el 14% y de recursos de capital el 56%, recursos de capital sigue siendo un valor alto de trescientos ocho mil millones de pesos (308'000.000.000) que lo conforman las reservas que tienen que ver con el sistema general de participación que suman ciento setenta y cuatro mil millones de pesos (174'000.000.000) adiciones que se habían presentado aquí al concejo por quince mil millones de pesos (15'000.000.000) y adicionalmente la incorporación del crédito por que, por que ya esta comprometido con una licitación que es para el viaducto la novena pero vuelvo y rectifico ha hoy que me encuentro haciendo la presentación de este informe el municipio de Bucaramanga no ha desembolsado con ninguna entidad financiera un solo peso para este recurso, que se tiene listo se tienen firmados todos los impresitos con las entidades financieras que nos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 39

suministraron este valor razón por la cual no en el endeudamiento que estamos presentando con corte a treinta y uno de diciembre es el mismo que se esta presentando con corte a febrero del año dos mil diez (2010) por que no ha entrado la plata y no estoy pagando intereses sobre dineros que aun no ha necesitado el municipio de Bucaramanga, otra inquietud que tenia el doctor Celestino respecto al informe de gestión con el informe que se presento a, que se entrego aquí el veintitrés de abril (23/04) si efectivamente de verdad que es un error de transcripción el informe de gestión que presento el señor alcalde esta de acuerdo al cierre presupuestal que se hizo solamente que nosotros tenemos que estar siempre trasladando cifras de un sitio a otro para poder hacer estas presentaciones y en este momento lo diecisiete mil millones de pesos (17'000.000.000) que encuentra diferencia corresponden a, en el momento que se genero el informe para el concejo no estaban causados haya en el rulo presupuestal que nos entregaron en, por parte de presupuesto corresponden a saldo de apropiación sin comprometer de educación de los cuales por prestación de servicios del año dos mil ocho (2008) estaba entre mil trescientos sesenta y dos millones recursos de calidad estaban, setecientos veintiocho millones y recursos del CONFEC trece mil ochocientos trece millones a eso corresponde efectivamente la diferencia de los diecisiete mil millones de pesos, si es importante reconocer que tengo un error en este informe de ingresos pero que efectivamente, el informe de gestión del señor alcalde que cuando se entregaron las cifras se alcanzaron a tomar todos los correctivos va completo, a continuación venia el detalle de los demás ingresos, no se si lo queremos leer detallado, bueno vamos a mirara la parte de los gastos; también me estaban preguntando en la primera pregunta decía que cual era el comportamiento de los ingresos tributarios y no tributarios y los recursos de capital en el año dos mil nueve (2009) y primer bimestre de año dos mil diez (2010) lo acabe de exponer, la segunda pregunta cual ha sido el comportamiento de los egresos sus criminando la inversión por secretarias si los gastos de funcionamiento del año dos mil nueve (2009) y primer bimestre del dos mil diez (2010) entonces me permito presentar los gastos de funcionamiento con corte a treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve entonces, en cuanto a servicios personales tenemos una ejecución de 98% en cuanto a gastos generales tenemos una ejecución del 96% y en cuanto a transferencias una ejecución del 99% esto si lo miramos a través de los rulos mas representativos, si miramos el primer bimestre del año dos mil diez tenemos que los servicios personales van ejecutados en un 34% los gastos generales en un 13% y las transferencias en un 15% a febrero del año dos mil diez (2010) va un ejecutado del 21% y el total ejecutado a diciembre del año dos mil nueve es un total del 99%, también se me pregunta cual es la ejecución de la inversión por parte de las secretaria a treinta uno de diciembre del año dos mil nueve (2009) tenemos que infraestructura ejecución del 96% con una nota aclaratoria que dice lo siguiente: nota lo ejecutado incluye los valores de las licitaciones en tramites en los proyectos de viaducto la novena y la construcción de los centros de salud son procesos que ya estaban en tramite que se tiene comprometidos los recursos para la ejecución de esas obras, en cuanto a salud y ambiente la ejecución fue de un 70% en cuanto a educación de un 80% recreación del 100% cultura del 100%, gobierno de 95% desarrollo social del 99%, planeación del 89%, vivienda del 100%, hacienda del 76% y administrativa del 53% si miramos a la primera vigencia del año dos mil diez (2010) por secretarias tenemos que infraestructura esta en el 0% salud y ambiente en el 0%, educación en el 18%, recreación en un 84%, cultura en un 17%, gobierno en un 26%, desarrollo social en un 86%, planeación en un 18%, vivienda en un 35%, hacienda en 16%, y administrativa al 0% en algunas secretaria se me preguntaba que por que ya se había ejecutado porcentajes tan altos como el 86% y el 84% ósea lo que ocurre es que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 40

ellos ya deben tener suscritos contratos que implican el desarrollo mes a mes de una labor específica eso quiere decir que ya está comprometido mas no son que se halla cancelado en la totalidad estos dineros de pronto es con pago de causación mensual entonces no necesariamente, pero el recurso si ya está comprometido; en cuanto la otra inquietud que se tiene que por que cada secretaria no ejecuto lo correspondiente pues nosotros tocaría ya preguntarle directamente a ellos, a cada uno de los secretarios respecto a eso, bueno la siguiente pregunta tiene que ver que se indique de manera precisa y es el endeudamiento del municipio de año dos mil nueve (2009) y lo que va corrido del año dos mil diez (2010) ya les había dado una aclaración respecto a eso, es saldo treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve del endeudamiento era de veintiséis mil millones ochocientos ocho, respecto a la inquietud que tenía el doctor Pedro Nilson de la variación de los DTF de las tasas de los DTF me permito aclarar que estos son créditos que están tomados si el mira el otorgamiento del crédito realmente uno suscribe el crédito a las tasas de vigentes que se encuentren en ese momento la posición del mercado que tengan las entidades financieras estos son créditos tomados desde el año, no tenemos las fechas desde cuando están pero no tendríamos que mirar en una recompra de cartera a unas tasas mas bajas y se a mirado y se ha estudiado esta posibilidad en la secretaria de hacienda y en algunas ocasiones nosotros de pronto esa es la variación significativa que encuentran de que por que unos créditos están al DTF mas ocho y que por que otros están al DTF mas cuatro y al DTF mas tres, lógicamente la función de la secretaria de hacienda siempre es estar mirando lo mas conveniente para el municipio de Bucaramanga siempre y cuando se presente esta oportunidad dentro del sector financiero si ustedes van a comparar cuando se les presente a que tasa quedaron aprobados los créditos para el viaducto la novena las tasas son aun muchísimo menores de las que en esa época suscribieron y son créditos que vienen suscritos con mucha antigüedad si se da la oportunidad de que se le recompre la cartera al municipio de Bucaramanga a una tasa inferior es un trabajo que iremos a gestionar desde la secretaria de hacienda, vamos con la cuarta pregunta que dice que se nos informe acerca del monto total de la cartera que los contribuyentes adeudan al municipio en el año dos mil nueve (2009) y el primer bimestre del año dos mil diez (2010) discriminando el monto adeudado por concepto de impuesto predial y por estratos y discriminando el monto adeudado por concepto de industria y comercio y por actividades adicionalmente se discrimine el monto de la cartera por vigencia, bueno tenemos el informe de la cartera que adeudan al municipio de Bucaramanga treinta uno de diciembre de industria y comercio en esa grafica que se presenta a continuación se muestra el monto total de la cartera treinta uno de diciembre por concepto de industria y comercio avisos y tableros intereses de mora y otros conceptos complementarios del municipio de Bucaramanga cada grafico comprende los montos de cartera por años grabables cada sector de actividad económica las cuales son si es industrial, comercial de servicios o financiera se entiende como cartera los valores que a la fecha presentaron mora de pago es decir vencieron las fechas limites para su pago, de manera que en los años grabables de mora comprenden desde el año grabable mil novecientos noventa y cuatro (1994) al año grabable dos mil ocho (2008), se presenta a continuación el detalle de las por cada una de las actividades, la actividad industrial por cada año, por cada concepto para hablar que la actividad industrial el monto de deuda de cartera es de tres mil setecientos setenta un millones de pesos, en cuanto a la actividad comercial se hace la misma presentación tenemos que a treinta y uno de diciembre estamos hablando de in endeudamiento de cartera de diez y siete mil ciento catorce millones de pesos y la actividad de servicios entonces miramos que a treinta y uno de diciembre de un total de cartera de once mil



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 41

novecientos noventa y siete millones de pesos en cuanto a la actividad financiera tenemos un endeudamiento de ciento sesenta y tres millones de pesos, la cartera consolidada de industria y comercio teniendo en cuenta la sumatoria de esas actividades veremos que es de treinta y tres mil cero cuarenta siete millones de pesos también se nos pregunta por el informe de cartera de impuesto predial unificado y senos solicita que se presente estrato por estrato y con corte a treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve, tenemos entonces la cartera del impuesto predial que contempla cada año las tarifas en cuanto a lo rural por ciento ochenta millones de pesos la cartera de impuesto predial de mil novecientos noventa y dos por estrato 1,2,3,4,5,6, tarifa única tarifa rural, y el total vale ocho mil seiscientos ochenta y uno millones de pesos hay se presento con el detalle solicitado de acuerdo a este cuestionario también se presenta la cartera igual del impuesto predial teniendo en cuenta las vigencias del dos mil tres (2003) al dos mil nueve (2009) ó sea del dos mil tres (2003) al dos mil nueve (2009) se esta hablando de treinta y seis mil quinientos sesenta millones de pesos si se habla del consolidado del impuesto predial teniendo en cuenta toda las vigencias estamos hablando que el total es de cuarenta y cinco mil cuatrocientos veintidós millones de pesos también se solicito este informe con corte al primer bimestre del año dos mil diez como esta contemplado en cada uno de los documentos que envía la secretaria del concejo del veintitrés de abril entonces tenemos que para el bimestre del año dos mil diez es igual volvemos a presentar la cartera de el impuesto de industria y comercio por un total de tres mil setecientos cuatro millones la comercial por, diez y siete mil cinco millones de pesos la de servicios por once mil setecientos treinta millones de pesos la financiera por ciento sesenta y cuatro mil millones de pesos igual, la misma presentación se hizo pero a febrero veintiocho del año dos mil diez , tenemos la cartera por total de la deuda por estratos vale ocho mil seiscientos ochenta y dos millones de pesos que contemplamos la vigencias de mil novecientos noventa y dos (1992) hasta el dos mil dos (2002) mas la cartera si contemplamos la vigencia del dos mil tres (2003) al dos mil diez (2010) por cincuenta y un mil millones de pesos, para resolver alguna delas preguntas que me presentaron respecto al tema de cartera entre ellas pregunto el doctor Edgar Higinio así mismo pregunto el concejal Edgar Suarez respecto a la licitación que se presento en algún momento y que estuvo en la pagina web, teniendo en cuenta la ley que prohíbe las delegaciones a terceras personas las ley trece es preciso aclarar que lo que se esta, o lo que estaba en la pagina web para nada significaba la entrega de la administración de la cartera, si alguien tuvo la oportunidad de leerla entendería muy claramente las herramientas que se estaban tratando de buscar a través de ello, pero igual siendo prudentes y teniendo y siguiendo los lineamientos de la oficina jurídica es un proceso que realmente se dejo suspendido, bueno falta resolver una ultima pregunta la cual decía informar al concejo y a la ciudadanía que recursos se encuentran asegurados para contribuir en la financiación de la construcción de la prolongación de la carrera novena hasta el sector de la ciudadela real de minas incluyendo la construcción del viaducto de la carrera novena, por favor indicar de donde proviene los recursos si son recursos propios o son recursos de créditos entonces estamos presentado como fueron la consecución de los recursos con la entidades financieras vuelvo y aclaro son impresitos que se encuentran firmados con estas entidades financieras mas no desembolsos de dinero realizados al municipio de Bucaramanga tenemos los bancos que participaron en esto prestamos fueron: el BBVA, que nos presto treinta mil millones de pesos, el banco SUADMERIS que nos presto catorce mil millones de pesos, el banco DAVIVIENDA que presto veinte mil millones de pesos, el BANCOBOGOTA que presto quince mil millones de pesos, el banco OCCIDENTE que presto



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 42

veinte mil millones de pesos, para un total de noventa y nueve mil millones de pesos que se encuentran firmado los impresitos con estas entidades financieras ratifico no ha entrado un solo pesos de estos dineros al municipio de Bucaramanga y no estoy pagando ningún interés sobre dineros que no se han necesitado hasta la fecha, la financiación de las obras complementarias del sistema de transporte masivo integrado que era otra de las preguntas, me permito informar al concejo y a la ciudadanía que los recursos se encuentran asegurados para contribuir a la financiación de la sobras complementarias del sistema integrado de transporte masivo, indicando el origen de dichos recursos al respecto nos permitimos informarles y como es de publico conocimiento mediante el acuerdo numero 036 del dos mil cuatro (2004) y el acuerdo 064 del dos mil nueve (2009)el H.C autorizo vigencias futuras para la financiación de las obras complementarias del sistema integrado de transporte masivo cuya fuente corresponde a la sobre tasa de la gasolina tal y como se ha contemplado ene estos acuerdos, también es importante aclarar que cuando se somete a vigencias futuras no significa que estoy endeudando al municipio de Bucaramanga que cuando, se compromete a vigencias futuras significa que esos recursos que estima recibir el municipio de Bucaramanga ya van con una destinación especifica para una obra que ya se tiene previamente aprobada siempre que se va a comprometer a vigencias futuras me dicen que a cuanto haciende el endeudamiento y que cuanto fue la deuda que adquirió el municipio, no significa deuda, significa que esos dineros que se estiman recibir se vallan con una destinación a esta obras especificas es decir, los dineros que se vallan a recibir de sobre tasa de la gasolina, para las vigencias en las que quedo definida y que se presentaron en los acuerdos que fueron aprobados acá, quiere decir que no se pueden destinar a nadie diferente por que ya están comprometidos pero en estos momentos no hay ningún crédito tomado por parte del municipio para ello, respecto a las otras preguntas que me hacen realmente solicito excusas a los H.C de que se me permita hacerles llegar por escrito, por que la verdad ninguna de ellas estaba contemplada en este cuestionario, algunas pues me dio la oportunidad de contestárselas de manera inmediata y hay otras que creo que ameritan una respuesta amas completa.

EL PRESIDENTE DA LA PALABRA AL H.C

Igualmente que en los informes señor presidente nos haga, o me haga llegar particularmente a mi el informe que presentaron el veinte de enero ante la planeación, nacional igualmente hacia planeación departamental.

Gracias señor presidente

EL PRESIDENTE DA LA PALABRA AL H.C EDGAR HIGINIO VILLABONA

Gracias presidente, presidente yo quiero agradecerle al equipo económico del municipio, ala señora tesorera ala señora, secretaria de hacienda y al doctor Alberto Maraver, yo hice una pregunta que me preocupa y que no a sido respondida peor entiendo que la doctora Lucy Alexandra requiere un tiempo es apenas norma, yo quiero que me responda por favor por escrito doctora Lucy Alexandra yo hice un planteamiento, sobre un detrimento a las finanzas del municipio grave con la aprobación del acuerdo (100) cien del año dos mil nueve (2009) entonces quiero que por escrito me diga doctora me responda lo que le pregunte sobre su actividad como jefe de las finanzas del municipio ,para cuidar el evidente deterioro y daño fiscal que se le esta ocasionando nosotros advertimos al principio, hoy le volvemos a decir, ya les habíamos dicho y cada vez que contraten obras complementarias se va a aumentar el daño



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 43

fiscal, entonces por favor doctora yo también hago uso de derecho de petición y quiero que tome nota para que por favor no deje vencer los términos, le rogaría que por favor no los deje vencer, que me respondan cual es la actividad de la secretaria de hacienda entorno ala ejecución del acuerdo cien (100) del año dos mil nueve (2009)del treinta de diciembre que en mi sentir, no es sino mi modesta opinión pero yo apenas leo la ley esta deteriorando las finanzas del municipio, por eso quiero que me responda que ha hecho la secretaria de hacienda o si eventualmente usted considera que el acuerdo es plenamente valido pues que me diga eso y con eso quedo satisfecho.
Gracias señor presidente.

Continúa el orden del día

5. LECTURA DE COMUNICACIONES

No hay comunicaciones

El presidente da la palabra al H.C EDGAR SUAREZ

Gracias presidente, presidente yo quiero dejarle una inquietud ala mesa directiva del concejo y e frente a la aprobación de las preposiciones que se han venido teniendo en cuenta y que han venido aumentando y es que si las están unificando si no las van a unificar nunca por que yo veo que si no estoy mal la doctora no contesto la proposición unificada creo que fue solamente la proposición de una bancada a mi me parece que es apenas necesario que no dejemos acumular tantas proposiciones que si se pueden dar, que se envíen y que senos contesten por que nosotros hicimos también un esfuerzo para hacer las proposiciones y dicho trabajo que vemos que no quede estéril hay como sino haya pasado nada o por lo menso que nos envíen los recibidos de las diferentes dependencias que le enviaron las proposiciones pero uno espera que un secretario de despacho llegue acá con proposiciones unificadas si hay dos, tres, cuatro proposiciones por lo menso que contesten todos los temas y no solamente las preguntas de una sola bancada presidente.

El presidente solicita a la secretaria continuar con el orden del día

6. PROPOSICIONES Y ASUNTOS BARIOS

La Señora Secretaria informa a Presidenta que el orden del día se ha agotado.

La Presidencia levanta la sesión siendo las doce (12:00 AM) y se cita para mañana Viernes a las siete de la mañana (7:00 A.M.)

Se convoca para mañana alas tres de la tarde.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 44

La Presidenta,

CAROLINA MORENO RANGEL

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por : Juan Carlos González Ortiz, Liliana p: Ibáñez



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 45



CONCEJO DE BUCARAMANGA